Sesión Nº 108.

9 de diciembre 1959

En Buenos Aires, el miércoles 9 de diciembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente Señor Carlos Julio Mauriño y con asistencia de los Vocales, Señora de López Serrot, señoritas Duval y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Señora Presidenta y actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las diez y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Expte: 36270-59.

1º Modifícase la resolución del 7-4-59, Expte: 6679-159, en el sentido de que en representación del H. Consejo, concurrirá a los actos que se realizarán en la ciudad de Córdoba organizados por el Comité de Homenaje Póstumo al Ingeniero Jorge Blacque Belair, el Vocal Señor Horacio Ratier

2º Acordar al Vocal, Señor Horacio Ratier, los pasajes correspondientes y el viático reglamentario por el término de seis (6) días.

Expte: 37009-59. Resolución de Carácter General Nº 118.

1º Declarar que es ajeno a la jurisdicción y competencias de las Juntas de Clasificación, cuestionar las decisiones del H. Consejo en materia de reincorporaciones, desde que ni están llamadas por Ley a decidir sobre el tema y menos pueden arbitrar excepciones estando las reincorporaciones dispuestas y firmes por resolución del C. N. de Educación y rati-

ficadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.
2º Declarar que en materia de reincorporaciones políticas, la función de las Juntas de Clasificación, se reduce a lo establecido en la última parte del articulado 181º del Estatuto del Docente, esto es aconsejar la ubicación definitiva de los reincorporados.
3º Emplazar a las Juntas de Clasificación para que en el término de 10 días procedan a ubicar a los reincorporados bajo apercibimiento, en caso negativo o silencio; o proceder directamente el H. Consejo a establecer y disponer los destinos y ubicaciones por sí, sin perjuicio de considerar la negativa o silencio o reticencia, como incumplimiento de funciones de las Juntas y proceder de acuerdo a derecho.

Expte: 37941-59. Visto, que de la resolución adoptada el 7-12-59, Expte: 36304-59, se ha excluido por omisión, al Sr Federico Raúl Rapossi.
Lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 10115-59, Reglamentario del art. 13º de la Ley 14794 y
Considerando:
Que con los informes cursados al H. Consejo por la Dción Gral de Personal, se ha establecido que el Sr Rapossi debe ser dado de baja en razón de que posee los extremos de edad y antigüedad para obtener los beneficios de la jubilación, se resuelve:
1º Dar de baja al 31-12-59, y por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 10115-59, Reglamentación de la Ley 14794, al agente de la Repartición, Sr Federico Raúl Rapossi. L.E: 518.152, Sueldo $4000. Cl. E. gr. 5º
2º Dar cuenta de la presente resolución a S.E el Sr Ministro de Educación y Justicia a efectos de su remisión al Poder Ejecutivo Nacional.

Expte: 36767-59 1º Disponer que Administración de Propiedades se traslade a la calle Santa Fe 4358, en las dependencias que ocupaba la División de Material

Didáctico de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura y El Monitor de Educación Común, con derecho a todo el entrepiso

2º Disponer que el despacho del Jefe del Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo, se instale provisoriamente y hasta tanto se disponga de otra ubicación adecuada, en el Salón de dicha dependencia.

3º Destinar los locales desocupados para aplicación de los art. 1º y 2º, dependencias de la Dción Tca. de Escuelas-Hogares.

Expte: 36279-59. Disponer la inserción en el Boletín del C. N. de Educación del texto de la resolución recaída en la Actuación Interna Nº 206-59 en la Sesión celebrada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada con fecha 19-11-ppdo relacionada con la retribución de tareas al personal docente de los institutos particulares

Expte: 36281-59. Autorizar al Instituto de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para utilizar durante los meses de enero y febrero de 1960, el local de la esc. Nº 28 de Tafí del Valle, Tucumán, con motivo de la expedición de carácter científico que realizará en la zona de referencia.

Expte: 12552-59. 1º Suprimir del Concurso Nº 2, Expte. 30699-59, el cargo vacante de dirección de la esc. Nº 5 de la localidad de Mar del Plata

2º Volver estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que considere, por donde proceda, la ubicación definitiva del Sr José Pedro Enrique Campos Rivero

Expte: 36305-59 1º Incluir en la nómina de vacantes regis-

tradas en el Expte: 31418-59, las que se anotan de fs. 1 a 7 de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición.

2º La Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, dará al presente el trámite establecido en la reglamentación del art. 35º, punto II del Estatuto del Docente.

Expte: 13897-59.- Llevar a conocimiento del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que el H. Consejo, no encuentra inconvenientes, en que el actual maestro de la esc. Nº 11 del CE 15º, Sr Rodolfo José Zamparolo sea destacado en comisión de Servicios, ante la Dción Gral. de Educación Física.

Expte: 3502-59. 1º Autorizar a la Oficina Judicial, a librar cheques contra la cuenta bancaria Nº 4-200-90, Tesoro Propio - C. N. de Educación - Banco de la Nación Argentina - Agencia Tribunales, en la que se ingresa el producido de Sucesiones vacantes, por los importes que se necesiten, para abonar los gastos de publicación de edictos de Sucesiones presuntivamente vacantes.

2º En oportunidad de que se produzcan ingresos en las Sucesiones en que se hubieran publicado y pagado edictos conforme al procedimiento fijado en el art. 1º, la Oficina Judicial procederá a solicitar en el Sucesorio el reintegro correspondiente.

Expte: 13242-57. 1º Mantener en todas sus partes lo dispuesto en los puntos 1º, 2º, y 3º de la resolución del 23-9-58, fs. 48, sobre la reincorporación de la Sra Argentina Carrizo de Verona.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique por nota a la Junta de Clasificación que corresponde, lo dispuesto precedentemente, a fin de que proponga, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, la ubi

cación definitiva que ratifique o recti fique lo dispuesto por resolución del 10-12-58, fs. 196.

Expte: 32576-59. Transferir a la Inspección Seccional de la pcia de Neuquén, de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales, para la construcción del edificio de la esc. Nº 137, los fondos que a continuación se detallan:

De inmediato la suma de:	$m/n. 2.300.000=
a los 90 días:	" 700.000=
a los 180 días:	" 700.000=
a los 270 días:	" 700.000=
a los 360 días:	" 700.000=
a los 450 días:	" 583.070,41.

Expte: 32577-59. Transferir a la Inspección Seccional de la pcia de Neuquén, de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales, para la construcción del edificio, de la esc. Nº 55, los fondos que a continuación se detallan:

De inmediato la suma de:	$m/n 850.000=
a los 90 días:	" 700.000=
a los 180 días:	" 662.898,07

Expte: 32578-59. Transferir a la Inspección Seccional de la pcia de Neuquén, de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales, para la construcción del edificio de la esc. Nº 73, los fondos que a continuación se detallan:

De inmediato la suma de:	$m/n 460.000=
a los 90 días:	" 300.000=
a los 180 días:	" 300.000=

Expte: 32579-59 Transferir a la Inspección Seccional de la pcia de Neuquén, de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales,

para la construcción del edificio de la esc. Nº 178, los fondos que a continuación se detallan:

De inmediato la suma de: $m/n. 2.000.000=
a los 90 días: 630.000=
a los 180 días: 630.000=
a los 270 días: 630.000=
a los 360 días: 630.000=
a los 450 días: 604.465,74.

Expte: 32439-59 — Transferir a la Inspección Seccional de Neuquén de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales, para la construcción del edificio de la esc. Nº 14; los fondos que a continuación se detallan:

De inmediato la suma de: $m/n. 390.000=
a los 90 días: " 300.000=
a los 180 días: " 290.000=

Expte: 33215-59 — 1º Ratificar el contrato firmado -ad-referendum- con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 47 de la citada pcia, por la suma total de Siete mil quinientos pesos m/n ($ 7.500=)

2º Transferir de inmediato la precitada cantidad a la Inspección Seccional.

Expte: 33216-59. — 1º Ratificar el contrato firmado -ad-referendum-, con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 46, por la suma total de Catorce mil ciento sesenta pesos m/n ($14.160=).

2º Transferir de inmediato la precitada cantidad a la Inspección Seccional.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes 32637-58 (Nº 2), 32638-58 (Nº 3) y, 23 864-59 (Nº 70) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 16921-59. — 1º Aprobar la transferencia de un cargo de maestro de grado dispuesta por la Inspección Seccional de Buenos Aires, que resulta sobrante en la esc. Nº 79 a la Nº 199, donde es necesario.

2º Suprimir los cargos de maestro de grado que resultan innecesarios en las escuelas de la pcia de Buenos Aires, que seguidamente se determinan, por inscripción insuficiente de alumnos:
en la esc. Nº 3: uno (1);
en la esc. Nº 6: uno (1);
en la esc. Nº 62: dos (2);
en la esc. Nº 98: uno (1);
en la esc. Nº 101: uno (1);
en la esc. Nº 124: uno (1); y
en la esc. Nº 141: dos (2)
(nota Nº 528 del 19-8-59).

3º Aprobar la afectación y desafectación de cargos consignados por la Dción Gral de Administración a fs. 55-56, a fin de posibilitar los traslados y ubicaciones propuestos por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en su informe de fs. 38 a 52.

4º Aprobar la ubicación del maestro sobrante de la esc. Nº 79 de El Carpincho Bs Aires, Sr César Otilio Lagorio, en la Nº 199 de Cuartel 2º, Chacabuco, de la misma provincia, ambas del gr B, en el cargo transferido por esta resolución.

5º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, dispuestos por la Inspección Seccional de Bs. Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º punto 5º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a pedido de los interesados:

Adolfo Mario Gallavitz, de la 132 de Arenaza, gr. A, a la 88 de Cuartel

2º, Lincoln, gr A, en la vac. por renuncia de la Sra Aida Pago de Pago.

Elsa Nydia Katériy de Orión, de la 54 de El Soldado, Mar del Plata, gr A, a la Nº165 de Mar del Plata, gr A, vac. por creación. Expte: 6680-59.

Irene Aláez de Rolando, de la 29 de Bahía Blanca, gr A, a la 109 de Bahía Blanca, gr A, vac. por creación - Expte: 6680-59.

Carmen Catalina Ciachero de Galante, de la 29 de Bahía Blanca, gr A, a la Nº109 de Bahía Blanca, gr A, vac. por renuncia de la Sra Elsa Inés Rey de Cabirón.

Aida Nelly Laquidain de Camiletti, de la 54 de El Soldado, Mar del Plata, gr A, a la 95 de Mar del Plata, gr A, vac. por renuncia de la Sra Juana Dell'Acqua de Montina

Rosa Angélica Rivarola de Alvarez, de la 227 de Barrio Jefes y Oficiales, de San Martín, gr A, a la 91 de Villa Maipú, gr A, en la vac. por renuncia de la Sra Blanca E. A. de Landoni.

Zelma Edith Escobedo, de la 118 de R. Santamarina, gr A, a la Nº1 de San Cayetano, gr A, en la vac. por pase de la Sra Bienvenida A. de Méndez.

Gladys Ramírez de Collet, de la 64 de Villa Domínico, gr A, a la 35 de Bernal, gr A, en la vac. por renuncia de la Sra. Lilia Rosa A. de Estévez.

6º Aprobar con carácter definitivo las siguientes ubicaciones de maestros de grado, dispuestas por la Inspección Seccional de Bs Aires, con el consentimiento de los interesados, en las escuelas de su jurisdicción, que en cada caso se determina en vista de que sus servicios eran innecesarios

por haber disminuido la inscripción de alumnos en los establecimientos en que re vistaban:

Sara Alicia Spinelli de Palmero, de la 3 de Los Talas, gr. B, a la 8 de Villa Elvira, gr. A, vacante por renuncia de la Srta Laura Emanuelle.

Esther Emilia Echegoyen de Alfonso, de la 16 de Todd, gr. A, en la 87 de Arrecifes, gr. A, vacante por creación Expte: 6680-59.

Martha Carmen Lupani, de la 62 de Este=ban Echeverría, gr. A, en la 120 de Bella Vista, gr. A, vacante por creación. Expte: 6680-59.

Edith Dalstroms de Di Leo, de la 62 de Esteban Echeverría, gr. A, en la 45 de Villa Galicia, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra Lía E. B. de Casamajou

Guillermina Irene Nofria, de la 98 de Baigorrita, gr. A, en la 43 de Monte Grande, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra María de la G. G. de Des Angeles.

Raquel Nidia Lotaeche, de la 101 de Chillar, gr. A, en la 67 de Micaela Cascallares, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra Telma G. de Roggeri

Ilda Esther Bassini, de la 124 de La Delfina, gr. B, en la 23 de Gral O'Brien, gr. A, en la vac. por pase de la Srta Juana Mabel Haira

Delia Josefina Gianchi, de la 141 de Mercedes, gr. A, en la 57 de Villa Gral Lu-

Zuriaga, gr. A, vacante por creación año 1959.
Gilda Tejo de Reinhold, de la 141 de Mercedes, gr. A, en la 57 de Villa Gral Luzuriaga, gr. A, en la vac. por creación año 1959.

7º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, dispuestos por la Inspección Seccional de Bs. Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º punto 5º del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados.

Dora Etel Teichert de Tirador, de la 84 de Capitán Sarmiento, gr A, a la 191 de El Paraíso, gr. B, en la vac. por renuncia de la Sra Adolfina H. de Quilé.

María Elena Knez de Cano, de la 27 de Gral O'Brien, gr A, a la 75 de Chacabuco, gr. A, en la vac. por creación. Expte: 6680-59.

María Isabel Ferreiro, de la 78 de Lomas del Mirador, gr A, a la 218 de San Isidro, barrio O.S.N., gr A, vac. por renuncia del Sr José A. Cademazzi.

Berta Magdalena Orenna de Veiga, de la 228 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, gr A, a la 42 de Llavallol, gr A, en la vac. por renuncia de la Sra Natividad L. T. de Zerga.

Benita Mega de Ovejero Cerpa, de la 230 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, gr A a la 65 de D. F. Sarmiento, de Morón, gr A. en la vac por renuncia de la Sra Juana Ondina Solís de Trapani

Martha Raquel Federico de Cremaschi, de la 33 de Villa Raffo, Sáenz Peña, gr. A, a la 64 de Villa Domínico, gr A, en la vac. por pase de la Sra Gladys Mabel Ramírez de Collet.

María Susana Dumont de Seijas, de la 43 de

Monte Grande, gr. A. a la N.º 64 de Villa Domínico, gr. A. en la vac. por pase de la sra Jacinta Sette de Groppa

María Luisa Spata de Curti, de la N.º 2 de Arroyo Corto, gr. A, a la 228 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, gr. A, vac. por pase de la Sra Carla Magdalena Orenna de Veiga

María Esther Bartoli de Salcedo, de la 229 de Villa Jardín, gr. A, a la 78 de Lomas del Mirador, gr. A en la vac. por pase de la Srta María Isabel Ferreiro

Jacinta Sette de Groppa, de la 64 de Villa Domínico, gr. A, a la 8 de Villa Elvira, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra Hilda López Romera de Varoni

Felisa Teresa Riancho de Estevarena de la 42 de Llavallol, gr. A, a la 36 de Villa Domínico, gr. A en la vac. por renuncia de la Sra Isabel L. de Zolinker.

Blanca Pérez Molaro de Rosso, de la 215 de Baterías, Zona Naval Militar, gr. A, a la N.º 99 de Punta Alta, gr. A, en la vac. por transferencia del cargo. Expte 6046-58

Nelly Esther Caviglia, de la 4 de Punta Alta, gr. A. a la 97 de Bahía Blanca, gr. A, en la vac. por pase de la sra Dafné Noemí C. de del Campo.

Emilia Oriente Durán de Ferans, de la 62 de Esteban Echeverría, gr. A, a

la 47 de Monte Grande, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra. Rosa F. de Oneto.

Sara E. Canatti de Trowbridge, de la 144 de Arroyo Dulce, gr. A, a la 77 de Pergamino, gr. A, en la vac. por pase de la Sra. Olga E. Torres de de los Reyes

8º Aprobar los siguientes traslados de maestras de grado, resueltos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º punto 5º, del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

Juana Hilda Trejo de López, de la 29 de Estación Gandara, Sgo. del Estero, gr. A, a la 155 de Francisco Agerza, Bs. As., gr. B, vacante por pase de la sra. Herminda R. Ugarte de Vita

María Silvia de Equilior, de la Nº 113 de Garré, Bs. As., gr. A, a la 27 de San Miguel Arcángel de la misma provincia, gr. B, en la vac. que ella misma dejara al ser trasladada a la 113.

Paula Anunciada Gennari de Zabucco, de la 168 de La Adela, Bs. As., gr. B, a la 27 de S. M. Arcángel de la misma provincia, gr. B en la vacante que ella dejara al trasladarse a la 168.

9º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado dispuestos por las Inspecciones Tcas. Grales. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente a pedido de los interesados:

María del Carmen Venturi de Vanilloud, de la 27 de C. del Uruguay, E. Ríos, gr. A, a la 42 de Ravallol, Bs. As., gr. A, en la vac. por pase de la Sra. Felisa Teresa Riancho de Estivarena.

Susana Julia Yamuni de Mendoza, de la 107 de Ca

caraña S. Fe, gr A, a la 57 de Villa Gral Luzuriaga, Bs. As, gr A en la vac. por creación. Notas 1508 y 128 del 30-9-59.

Cora Irma Isler, de la 20 de San José Misiones, gr A, a la Nº 3 de Las Heras Bs As, gr B en la vac. por pase de la srta Beatriz Ciriaco, Orbea.

Luisa Haydée Fiore de Frizuela, de la 362 de San Jorge, S. Fe, gr A, a la 62 de E. Echeverría, Bs As, gr A, en la vac. por pase de la Sra Emilia Oriente Durán de Ferrans.

Rosalía Valderrey de Zanotti, de la 26 de Gral Pico, La Pampa, gr A, a la 29 de B. Blanca, Bs As, gr A, vac. por pase de la Sra Irene Aloiz de Rolando.

María Angela Lina Liamorgia de Uribe, de la 454 de P. de la Plaza Chaco, gr A, a la 157 de González Catán, Bs As, gr A, vac. por creación. Expte: 6680-59.

Elvira Garoni de Meuthen, de la 19 de Formosa, gr A, a la 54 de El Soldado Mar del Plata, Bs As, gr A, vacante por pase de la Sra Nydia Galeriz de Breón.

Ana María Martín de Bengochea, de la 52 de Villa Regina, Río Negro gr A, a la 95 de Mar del Plata, Bs As, gr A, en la vac. por ren. de la Sra María E. Martoni de Lambruschi.

Teresa Díaz de Melo, de la 304 de Oberá Misiones, gr A, a la 229 de Villa Sar-

din, Gs. As, gr. A, vac. por creación. Expte: 12102-58.

Juan Aníbal Gadea, de la 100 de Gan Gan, Chubut, gr. C, a la 229 de Villa Gerónimo, Bs. As, gr. A vac. por creación. Expte 12102-58.

Jorge Emilio Adam, de la 61 de Laguna Escondida, Formosa, gr. G, a la 198 de Marramendy, Bs. As, gr. C, vac. por pase del Sr. Luis J. Gordillo.

10º Aprobar el traslado, a su pedido, como maestra de grado, de la directora de la 211 de Colonia Langdon, La Pampa, gr. G, Sra Margarita Pérez de Calderón, a la 215 de Baterías, Zona Naval Militar, Bs. As, gr. A, en la vac. por pase de la Sra Blanca Pérez Amlaro de Russo, dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Ecas. Generales de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32, punto 5º del Estatuto del Docente.

11º Aprobar el traslado, a su pedido, de la maestra de grado de la 7 del CE. 20º, gr. A, Sra Margarita Andini de Morgada, a la 5 de Mar del Plata, Bs. As, gr. A vac. por renuncia de la Sra Guillermina Rosalía Calabrese de Lozzano, dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Ecas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5 del Estatuto del Docente.

12º Aprobar el traslado a su pedido de la maestra de la Escuela Hogar, D. F. Sarmiento de Elvira, Bs. As, sra Gladys Achával de Cañavate, a la 234 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, de la misma provincia, gr. A, en la vac. por ren. de la Sra Aida Ruilobeu de Giménez, dispuesto conjuntamente por la Dción Eca. de Escuelas-Hogares y la Inspección Eca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuer

do con lo que establece el art. 32º p. 5º
del Estatuto del Docente.

13º Ubicar definitivamente en escuelas de Buenos Aires, al siguiente personal:
Lydia Elmira Bambas Zaldúa de Lobera, maestra reincorporada por res. 24-4- último - Expte: 2238-59, y ubicada transitoriamente en la 8, el 18-5- último, Expte: 13037 59, en la 96 de Villa Progreso, gr. A en la vac. por renuncia, de la sra. Daisy E. Talavera de Llames.
Juan José Vilches, maestro reincorporado por res. 14-4- último. Expte: 28645 59 en la 161 de Gral. Alvear, gr. A, en la vac. por renuncia de la Srta María Esther Leiva;
María Amalia del Carmen Orozco de Castilla, maestra reincorporada por res. 18-11-58, en la 92 de Santos Lugares, gr. A, vac. por renuncia de la sra. María Cleofé Jarroz de Castagnola.

14º Ubicar definitivamente en la 43 de Chapadmalal, 1ª s. B, gr. B, en la vac. por pase de la sra. Dora E. C. de Ortega, al maestro de grado de la 22 de Esteban A. Gazcón, de la misma provincia, gr. B, Sr. Samuel Femborain.

15º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, con ascenso de ubicación, dispuestos por la Inspección Seccional de Buenos Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:
Trinidad Granero de Abraham, de la

100 de J. J. Almeyra, gr. B, a la 178 de San Torcuato, gr. A, vac. por creación. Expte.: 6680-59.

Norma Ethel Josefa Daya, de la 69 de Chapadmalal, gr. B, a la 165 de Mar del Plata, gr. A, vac. por renuncia de la Sra. Fulvia Cariolano Martini de Tazza.

Erminda Renée Ugarte de Vila, de la 155 de Francisco Ayerza, gr. B, a la 41 de Barrio Progreso, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra. Alicia Torres Traverso de Marambio.

Beatriz Ciriaca Orbea, de la 3 de Los Talas, gr. B, a la 8 de Villa Elvira, gr. A, vac. por renuncia de la Sra. María Luisa G. de Parodi.

Hilda Esther Mosca de Di Florio, de la 140 de Chacra de Oreado, gr. B, a la 33 de Villa Raffo, Saenz Peña, gr. A, vac. por renuncia de la Sra. Berta Ramona Jimé Rojo de Recochea.

Berta Vicenta Rettieri, de la 142 de Mar de Ajó, gr. B, a la 178 de Gral. Guido, gr. A, vacante por creación. Expte.: 29632-57.

16°- Aprobar el traslado con ascenso de ubicación que a pedido de la maestra de grado, Sra. Adelfa Prucena Salazar de Carabajal, dispuso la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32° punto 5° del Estatuto del Docente, de la 121 de Los Sunes, Sgo. del Estero, gr. B, a la 215 de Baterías, Zona Naval Militar, Bs. As. gr. A, en la vac. por pase de la Srta. Nelly E. Castro.

17° Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado con ascenso de ubicación, dispuestos conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32° punto 5° del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

Aurora Meza de Prete, de la 2 de Río Grande, T. del Fuego, gr. C, a la 4 de Punta Alta, Bs. As, gr. A, vac. por pase de la Srta Nelly Esther Caviglia

Inés Josefina Keller de Grane, de la 180 de Mazaruca, E. Ríos, gr. D, a la 229 de Villa Jardín, Bs As, gr. A, en la vacante por pase de la Sra Esther Bartolli de Salcedo.

Nélida Goltelli de Forgognoni, de la 7 de Zapala, Neuquén, gr. B, a la 230 de Ciudad Gral Belgrano, La Matanza, Bs As, gr. A, vac. por pase de la Sra Gonita Meza de Ovejero.

Lidia Delicia Chagra Kouchit de Torcivia, de la 42 de Tres Lomitas, Formosa, gr. B, a la 43 de Monte Grande, Bs As, en la vac. por pase de la Sra María Susana Dumont de Seijas.

Blanca Noemí Cardoso de Castro, de la 163 de F. Ameghino, Misiones, gr. C, a la 43 de Monte Grande, Bs As, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra María Matilde Schenger de Azcueta

Juana Quevedo Domínguez de Redondo de la 15 de Chos-Malal, Neuquén, gr. C, a la 229 de Villa Jardín, Bs As, gr. A, vac. por creación. Expte: 12102-58.

18º- Aprobar el traslado que ha pedido de la maestra especial de música, Sra Angela Luisa Salessi de Galle, dispuso la Inspección Seccional de Bs As, de acuerdo con lo que establece el art. 32º punto 5º del Estatuto

del Docente, de la 80 de Tandil, gr. A, a la 210 de Barrio Militar, Tandil, gr. A, vac. por creación, res. 520 del 16-8-56.

19º Aprobar el traslado que a pedido de la maestra especial de manualidades, srta. Esther del Carmen Mendoza Pinto dispuso la Inspección Sec. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo establecido en el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente, de la 31 de la ciudad de San Luis, gr. A, a la 222 de Villa Caseros, Bs. As., gr. A, vac. por pase de la srta. Margarita Peroni.

20º Aprobar los siguientes traslados de maestras especiales dispuestos por las Inspecciones Secs. Grales. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, conjuntamente de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente, a pedido de las interesadas:

Nilda Isolina Manghi, maestra esp. de manualidades de la 16 de Gral. San Martín, La Pampa, gr. A, a la 212 de Base Naval, Puerto Belgrano, Bs. As., gr. A, vac. por pase de la Sra. Emma Cané de Gozzi.

Rosa Laura Celina Martínez de Santos, maestra esp. de manualidades de la 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, gr. A, a la 50 de Villa R. Calzada, Bs. As., vac. por pase de la Sra. Angelina Moliero de Ennis.

María Elia Argondizza de Moscoso, maestra esp. de música de la 51 de Trenel, La Pampa, gr. A, a la 50 de Villa R. Calzada, Bs. As., vacante por pase de la Sra. Esther E. de Grella.

Julia Alcira Inguiro de Colombato, maestra esp. de música de la 57 de Gral. Pico, La Pampa, gr. A, a la 55 de Merlo, Bs. As., gr. A, vac. por renuncia de la Sra. Evelia de Casariego

Amalia Sánchez de Cassi, maestra esp. de música, de la 26 de Gral. Pico, La Pampa, gr. A, a la 20 de Machileo(?) Gr. B. gr A, vac. por creación año 1954.-

21º Aprobar el traslado que a pedido de la maestra esp. de música sra María de los Ángeles Chena de Gordillo, dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Gles Grales de Escuelas de la Capital y Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente, de la 17 del C.E. ..., gr. 1, a la 67 de Monte Grande, gr. ..., gr. ..., vac. producida por renuncia de la sra María M. G. de Pereyra.

22º Aprobar los siguientes traslados de vicedirectores, dispuestos por la Inspección Seccional de Buenos Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

Oscar Lucas Castro, de la 66 de Sáenz Peña, gr. A, a la 14 de Turdera, gr. A, vac. por renuncia de la sra María Salomé H. de Rodríguez

Héctor Luis Morán, a su pedido, como vicedirector a la 116 de Villa Industriales, gr. A, vac. por renuncia de la srta Blanca Sterni del director de la 85, de Las Tablonas, gr. B

Ezequiel Anabel Alvarez Palacios, de la 63 de Ramos Oeste, gr. A, a la 71 de Ramos Mejía, gr. A, vac. por pase de la Sra Brígida Urquiza de Wyckers.

23º Aprobar el traslado, a su pedido, como directora, de la directora sra. Carmen Eustaquia Rodo de Villarino, dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Grales. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 3º del Estatuto del Docente, de la 81 de Colonia La Margarita, La Pampa, gr B, 1ª cat, a la 11 de Punta Alta, Bs As, gr A, 1ª cat, vac. por renuncia del Sr. Eduardo A. Martínez.

24º Ubicar definitivamente, a su pedido, como vicedirectora en la 224 de ciudad Gral. Belgrano, La Matanza, Bs As, gr A, a la directora de la 35 de Gato y Cruz, Mendoza, gr A, sra Noemí Lozano de Villagra, que aceptó la rebaja de categoría en la vac. que actualmente ocupa provisionalmente, de acuerdo con la res. 3-12-58, Expte. 20003-58, y creada por Expte. 11110-59

25º Ubicar definitivamente, a su pedido, como vicedirector de la 109 de Bahía Blanca, Bs As, gr A, vac. por renuncia del Sr. Jesús Humberto Rivas, al ex-vicedirector de la 31 de Río Colorado, Río Negro, gr A, Sr Gregorio Enrique Solano, reincorporado por res. del 24-3-último.

26º No aprobar el traslado, que a pedido de la directora, sra Leonor Lozano de Álvarez dispuso la Inspección Gral. Seccional de Buenos Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 3º del Estatuto del Docente, de la 189 de Olivera de González, gr B, a la 186 de La Campana, gr B, vacante por haber sido dejado sin efecto el pase de la Sra. Angela G. M. de Peña, por cuanto el primero de los establecimientos nombrados es de 3ª cat y el 2º de 2ª cat, lo que contraviene disposiciones legales que imponen el concurso para los ascensos de categoría.

27º Aprobar los siguientes traslados de directores, dis-

puestos conjuntamente por los Inspectores Gcs.-Gnales. de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente a pedido de los interesados:

María Laura Gil Lorente de Aguirre, de la 202 de Juncal, Sta Fe, gr A, 2ª cat a la 12 de Cuartel 9º de Campaña, Bs. As, gr A, 3ª cat. vac. por renuncia de la Sra. Vicenta Dolores Mora de Ramírez.

Rodolfo Antonio Moretti, de la 14 de Pavón Arriba, Sta Fe, gr A, 1ª cat, a la 37 de Villa Raffo, Sáenz Peña, Bs As, gr A, 1ª cat, vac. por renuncia de la Sra María Angélica Grand de Iturralde.

28º Ubicar definitivamente en la 157 de González Catán, Bs. As, gr A, 2ª cat, vac. por ascenso de la Srta María Esther del Carmen Barros, a la ex-directora de la 98 de Baigorria de la misma provincia gr A, 2ª cat, Srta Amalia [illegible] Chorocarín, en razón de que la misma fué reintegrada a su cargo por res. 4-3-último. Expte: 467-56.

29º Ubicar definitivamente en la 177 de Lozano Bs As, gr A, 3ª cat, vac. por pase de la Srta Fanny Grosmann, al director de la 170 de la misma provincia, gr A, 3ª cat. clausurada por res. 8-5-58 - Expte 11200-58, Sr Sebastián Raúl [illegible], que fue ubicado provisionalmente en aquel establecimiento el 19-5 último, por el citado expte.

30º Ubicar definitivamente en la esc. 120 de

González Chávez, gr. A, 1ª cat., vacante de jada por el mismo, al director, Sr. Heraclio Garcilino, cuyo pase a esc. 86 de San Agustín, de la misma provincia, gr. A, 2ª cat., se dejó sin efecto por res. 21-11-58. Expte: 10461-58.

Expte. 4093-58 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado, de mañana, colegio Perpetuo Socorro, Arzobal 2800, Cap. Fed., a partir del 10-3-58, de doña Elisa Cecilia Carrillo, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección Gral. de Personal.

Expte. 1-[illegible]-59 — Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas en fs. 15 (Supresión de internado esc. Nº 15)

Expte. 15323-58 — Aprobar la ubicación de las vicedirectoras sobrantes de la esc. Nº 35 de Jaravel y Nº 218 de San Pedro, Jujuy, C. I. N. Jujuy, sras:
Raquel Mercedes Fernández Burgos de González Peña
María Mercedes Cardoso de Fancarach,
en las Nº 200 de Reyes y Nº 128 de Bella Vista, Jujuy, ambas del gr. A, 1ª cat., en las vacantes por jubilación de la Sra. Julia E. Ercuit de Kalbermatter y por traslado de la Sra. Marina E. Cirilo.

Expte.: 24703-59. — Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. Nº 405 de Cardón Viejo, Dpto. Alberdi, Sgo. del Estero, gr. D, 2ª cat., a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, sra. Rosa Alicia Moreno de Teves y pasar las actuaciones de la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que se sirva determinar la causa de la vac. o la resolución de creación.

Expte. 27[illegible]-59 — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, la res. del 26-5-último Expte: 6951-59, por la que se dispuso la ubicación definitiva en la esc. Nº 102 de Tartagal, Salta, gr. A, 1ª cat., de la maestra confirmada, sra. Stela Gloria Jesús González de Fortuny.

2º Ubicar definitivamente, a su pedido, en la esc. Nº 177 de

Gral. Güemes, Salta gr. A 1ª cat. vacante
por creación, año 1951, a la maestra
normal nacional, sra. Adela Gloria Yrala
González de Fortuny.

Expte: 32074-59 Prorrogar por el término de un año las fun-
ciones de vice-directora que en la esc. N° 301 de
Barrio Martín de Güemes, Córdoba, desem-
peña la sra. Susana Elvira Febrian de Jiménez.

Expte: 32777-59 Aceptar la renuncia presentada por el Su-
plente 1° de la Junta de Clasificación de Stgo
del Estero, Sr. Jacinto J. Carmona.

Expte: 33015-59 Aceptar la renuncia que como Suplente
1° de la Junta de Clasificación de Jujuy, pre-
senta la Sra. Carmen Delia López de Nilo.

Expte: 33020-59. Aceptar las renuncias que como miem-
bros Suplentes de la Junta de Clasifica-
ción de Stgo del Estero, presentan los Sres.
Francisco A. Escañuela y Valentín A.
Alvarado.

Expte: 33030-59 1° Confirmar de acuerdo con lo prescripto
en el art. 183° del Estatuto del Docente, Ley
14473, en un cargo de director de la pcia
de Salta, al siguiente personal:
Conrado Felipe García, esc. N° 112,
de Pedro Lozano, San Martín,
gr. C. 3ª cat.
Elsa Gertrudis Pérez Martínez en la
esc. 399 de Sta Cecilia, Anta, gr
D. 3ª cat.
2° La Inspección Tca. Gral. de Escuelas
de Provincias, Zona 1ª, determinará en
qué vacante se confirma al personal
indicado en el art. 1°

Expte: 2799-58 1° Aprobar los nombramientos para las escue-
las particulares que se determinan de las si-
guientes personas con título de M. N. N.

registrado en la Dirección Gral. de Personal:

María Elena López Terrol, maestra de grado, sup. t. discontinuo, colegio Betaval, Bustamante 752 Cap. Fed, desde el 7 al 22-11-57 Expte. 2799-58.

Enrique Santiago Frank, maestro de gr. t. mañana, esc. N° 11- Obra de la Conservación de la Fe, Rivadavia 4230- Cap. Fed, a partir del 10-3-58- Expte: 5530-58.

Elena Betty Wagner, maestra de gr. t. mañana, colegio Casa de Jesús, Corrientes 4471- Cap. Fed. a partir del 10-3-58- Expte: 5928-58.

Oscar Domingo Coppa, maestro de gr. suplente, t. tarde, colegio Ntra. Sra. de Lujan de los Obreros, Emilio Castro 7142- Cap. Fed, desde el 10-3 al 20-4-58- Expte: 6246-58-

Dora Alicia Mazzini, directora suplente, colegio Sda. Familia, Guidabuena [illegible]- Cap. Fed desde el 5 hasta el 29-3-58 Expte: 6353-58

Josefina Susana Calvo, maestra de gr. sup. t. tarde, colegio Alberto Einstein, J. de Bustamante 364- Cap. Fed, desde 10-3- hasta el 30-9-58- Expte: 6688-58-

Delia Mercedes Forquinst, maestra j. de inf. sup. t. tarde Escuela Argentina Gral. Belgrano, Monroe 3021. Cap. Fed desde el [illegible]-3-58 hasta la finalización del curso escolar Expte 4349-58.

Lidia Tomasa Ponce, maestra de gr. t. tarde, colegio Ambrosio A. Tognini, Sta Fe 4320 Cap. Fed a partir del 10-3-58. Expte. 7489-58.

2° Formar carpeta especial con los Exptes: 2799-58. 5530-58, 5928-58, 6246-58, 6353-58, 6688-58, 4349-58 y 7489-58.

Expte: 8791-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de

enviadaternación, t. noche, 6h, del Hogar de San Andrés, Olleros 2336, Cap. Fed. a partir del 10-3-58- de la Srta María Elena Sanguinetti

Expte 15105-59 Aprobar la ubicación del maestro de la

3) sec. Nº 16 del C.E. 16º, Sr. Luciano Figueroa, en 5º g. t. tarde, de la Nº2 del mismo C.E. en el cargo cuyo traslado fué aprobado el 4-8-último, p. 7.

Expte: 31793-59 Aprobar los siguientes traslados acordados por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y por la Dirección Tca de Escuelas-Hogares, conjuntamente:

Nelly Rosa Girolo, maestra de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, gr. A, a la Nº 75 de Catriló de la misma pcia, gr. A, 1ª cat. vac. por pase de la Sra Elvira W. de Lavin.

Alicia Albina González, maestra de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, gr. A, a la ... de ... de la misma pcia, gr. A 1ª cat. vac. por pase de la Srta ... E. L. Scala.

Ascensión Rivero de Zapico, maestra de la escuela-Hogar Nº14 de Santa Rosa, La Pampa, grupo A a la 222 de Realicó de la misma pcia, gr. A. 1ª cat. vac por jubilación de la Sra Juana C. de Coppo.

Primitiva Luz Alvarez de Martínez, maestra de la Escuela Hogar Nº 5 de Gral Acha, La Pampa, gr A 1ª cat. a la 255 de Gral Acha, de la misma pcia, gr. A, 1ª cat. va-

cante por pase de la Sra. Soledad Q. de Vega.

Expte. 32795-59 1º Aprobar los siguientes traslados del personal docente de Río Negro dentro de la misma jurisdicción, dispuestos por la Inspección Seccional a pedido de los interesados:

Ana García Zamora de Puig, directora de la esc. Nº 56 de Sierra Colorada, gr. B. 2ª cat., a la 18 de Comandante Martín Guerrico, gr. B 2ª cat. c/ maestra de gr. en la vac. por creación res. 23-9-57. Expte: 19073-57.

Lilian Aurora Mosquera maestra de gr. esc. Nº 48 de Península San Pedro, gr. B. 2ª cat. a la 44 de Puerto Moreno, gr. B. 3ª cat. vac. por creación, res. 30-7-58. Expte: 2171-58.

Rosario María de la Calendaria Costa de Del Monte, maestra de gr. esc. Nº 73 de Comallo gr. C. 2ª cat. a la 175 de Comallo Arriba gr. C. 3ª cat, vac. por creación. res. 13-2-57. Expte: 5981-56.

Gilda Ercina Ricci hoy sra. de Sanpliete maestra de gr. esc. 131 de Cipolletti, gr. A. 1ª cat. a la 33 de la misma localidad, gr. A 1ª cat. vac. por creación, res. 1º 4-59. Expte: 4498-59.

Pilar Contreras maestra de gr. esc. 131 de Cipolletti, gr. A. 1ª cat. a la 33 de la misma localidad, gr. A. 1ª cat, vac. por creación, res. 1º 4-59. Expte: 4498-59.

María Ascensión Arca de Mantecón, maestra de gr. esc. Nº 131 de Cipolletti gr. A, 1ª cat, a la 33 de la misma localidad, gr. A. 1ª cat, vac. creación res. 1º 4-59. Expte: 4498-59.

Fanny Thomasset de Usarón, maestra de gr. esc. 84 de Cinco Saltos, gr. B. 1ª cat, a la 169 de Gral Roca gr. A, 2ª cat. con ascenso de ubicación

ción vac. por asc. de la Sra Juana ... de Garza.
Isabel Martínez (hoy Sra de Noyseto, maestra de gr. esc. 460 de Estación.
Otto Krause, gr B. 3ª cat. a la 52 de de Villa Regina, gr A. 1ª cat. con ascenso de ubicación, en la vac. por ascenso de la Sra Elba Emma Sonher de Etchevarry.
Ramona Angela Villarreal, maestra de gr esc. 27 de Chacras Este de Allen, gr B. 2ª cat. a la 64 de Allen gr A. 2ª cat. con ascenso de ubicación, en la vac. por traslado de la Srta Dora Urdapilleta
Amalia Isabel Gómez de Fernández maestra de gr. esc. 21 de Colonia Catriel gr C. 3ª cat. a la 57 de Cervantes, gr B. 1ª cat. con ascenso de ubicación, en la vac. por creación, res- 23-1 57. Expte: 2138-56.
María Teresa Arrandia de Pujol, maestra de gr esc. 84 de Cinco Saltos gr B. 1ª cat. a la 39 de la misma localidad, gr A. 1ª cat, con ascenso de ubicación, en la vac. por ascenso del Sr Carlos Loraire.
2º Aprobar los traslados de maestros de grado de escuelas dependientes de la Inspección Sec. Gral. de Escuelas Nacionales Zona 2ª, establecimientos de Río Negro
María Angélica Haydeé Gomes, hoy Sra de Martín, de la esc. N° 22 de Plaza Huincul, Neuquén, gr B, a la 45 de Cuatro Esquinas, gr B vac. por tras

lado de la Srta. Pilar Contreras.

Amalia Fernández, de la 283 de Pozo Hondo, gr. B, transitoriamente a la 238 de Colonia Gral. Necochea, gr. B, ambas de la pcia. de Chaco, a la 109 de Cerro Ramuen, gr. B, vac. por traslado de la Sra. Raquel Carlota Delfino de Sarazin.

Candida Irene Guardia de Fernández, de la 283 de Pozo Hondo, gr. B, transitoriamente a la 238 de Colonia Gral. Necochea, gr. B, ambas de la pcia. de Chaco, a la 109 de Cerro Ramuen, gr. B, vac. por creación, res. 23-7-57, expte. 1873-57.

José Enrique Castro, de la 77 de Las Plumas, Chubut, gr. C, a la 117 de Chacras de Ing. Jacobacci, gr. B, con asc. de ubicación, en la vac. por traslado de la Srta. Margarita Romanik.

María Luisa, hoy Sra. de Malarcuzzi, de la 309 de Lote 51, Sección 2a, Colonia Chapá, Misiones, gr. C, a la 185 de San Carlos de Bariloche, gr. B, con asc. de ubicación, en la vac. por renuncia de la Srta. Clotilde Río.

Lucía María del Carmen Gutiérrez, de la 27 de Puerto Madryn, Chubut, gr. B, a la 71 de San Carlos de Bariloche, gr. B, vac. por ascenso de la Sra. Elena Neumann de Sierpf.

Irene Esther Gündel de Carmody, de la escuela 261 de Concepción de la Sierra, Misiones, gr. A, a la 51 del Dique, Viedma, gr. B, vac. por ascenso de la Sra. María Juana Bergamini de Casadei.

Julia Haydée Clarroy, de la 147 de El Maitén, Chubut, gr. C, a la 86 de Chacras de Gral. Roca, gr. B, con asc. de ubicación, en la vac. por creación, res. 17-12-52, expte. 84243-52.

3o Aprobar los traslados de maestros de grado de escuelas dependientes de la Inspección Tca. Gral

de Escuelas de Provincias, Zona 1ª estable-
cimientos de Río Negro, dispuestos conjunta-
mente por las Inspecciones Secc. Grales
de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2ª.

Catalina Wulfson de Moscain, de la 14 de Rivera, Bs. As., gr. A, a la 102 de Gral. Fernández Oro, gr. B, en la vac. por traslado de la Sra. Lidia Castells de Lozano.

Blanca Melitona Silva, de la 1 de Monte Quemado, Sgo. del Estero, gr. B, a la 18 de Cuatro Esquinas, gr. B, en la vac. por traslado de Srta. Elsa Noemí Martiteguí.

Martha Silvia Salone, de la 117 de C. Vespucio Stella, gr. A, a la 4 de San Carlos de Bariloche, gr. B, en la vac. por traslado de la Sra. Elsa Zwirner de Renard.

4º Aprobar el traslado con descenso de categoría, como maestra de grado a su pedido, a la esc. 84 de Cinco Saltos, Río Negro, gr. B, en la vac. por renuncia de la Srta. Elda Rincón, de la directora de la esc. 443 de Chumpichuelas del Quilino, Córdoba, gr. C, Srta. Leticia Isabel Chiaraviglio, dispuesto por las Inspecciones Secc. Grales. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª.

Expte: 30633-57

1º Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección Seccional a la enfermera de la Escuela Hogar de Jujuy, Sra. Clara Rosa David de Ciábales.

2º Declarar cesante a la enfermera de la Escuela-Hogar de Jujuy, Sra. Clara Rosa David de Ciábalos, por el grave hecho de

...dido en perjuicio de un menor a su cargo, que se aprueba en el presente sumario.

3º Apercibir por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional, y constancia en el concepto a la directora de la Escuela Hogar de Jujuy sra María Elsa Bustamante de Gamba, por lo constancia del presente sumario.

- Expte: 678/1-59 Rectificar la disposición de fs. 17 dejándose constancia que la suma que deberá reintegrar la Sucesión propietaria del edificio que ocupa la esc. 283 de San Luis en concepto de alquileres liquidados a su favor indebidamente asciende al monto de un mil novecientos ochenta pesos m/n ($ 1980.-) y no a la cantidad de un mil cuatro setenta y ocho pesos m/n ($ 1478) en virtud de que el lapso que comprenden dichas liquidaciones es entre el 1º-1-52 y el 30-6-54 y no hasta el 30-3- del citado año como por error se consignó en la misma.

Expte: 6593-58 Conminar por intermedio de la Oficina Judicial al Instituto Secundario Escuela de Cultura, Instituto Musical y Escuela Nacional de Danzas, para que procedan a desalojar las dependencias que ocupan en el local de la esc. Nº 2 del C.E. 1º, sito en Bolívar ... 31, en el plazo perentorio de sesenta (60) días, en virtud de que la citada escuela debe comenzar el próximo período escolar funcionando con todas sus instalaciones.

Expte: 1070-56. Léase desde la línea 34. Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y pase a la Inspección Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para su comunicación al interesado, debiéndosele entregar los certificados que corren a fs. 57-60, quedando autorizada para efectuar su desglose. Cumplido, siga a la Dirección Gral de Administración para su conocimiento y cumplido. Archívese (Dejar sin efecto el punto 2º de la res. de fs 53, tiempo trabajos Sr J. Martín ex-director esc. 47 y 105 de La Pampa).

Expte: 24451-55

1° Estar a lo resuelto a fs. 27.
2° Proceder al desglose de la Sentencia y agregarla a estas actuaciones para su devolución al recurrente.
3° Hacer saber al señor Inspector Aguirre que si esos son sus deseos, le asiste el derecho de iniciar acción civil por daños y perjuicios y daño moral a los culpables del delito de que fué objeto y archivar las actuaciones.

Expte: 28395-58

1° Aprobar el gasto de sesenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos con 92 centavos m/n ($ 68.377,92.-) a que ascienden las facturas de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, en concepto de Servicios municipales prestados a los edificios ocupados por las esc. Nº 1, 2 y 38 de la citada provincia, durante los años 1920 a 1958.
2° Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54 Parcial 278 del Presupuesto 1959-60.

Expte: 23687-58

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Sociedad Cooperadora y de Asistencia Social del Hogar Escuela Almirante Brown de Villa Mercedes, San Luis y disponer el archivo de las mismas.

Expte: 19701-58

1° Solicitar a la fábrica de máquinas de coser Venus, el domicilio de la firma Ley y Cía, dado que esta se presentó a licitación como representante y distribuidor de la misma.
2° En caso de resultar negativa la gestión a que se refiere el punto 1°, solicitar dicha información a la Policía Federal.
3° Intimar oportunamente a la firma de re-

fianza, el cumplimiento de las cláusulas contractuales, resolviendo en caso contrario aplicar el art. 27 in fine, ejecución del contrato por un tercero resultando responsable la empresa la empresa de la diferencia de precio

Expte: 1887-C-58 1º No considerar la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 109 de Neuquén Srta Zulema Jusid,

2º Acordar licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Reglamento, a la maestra de la esc. Nº 109 de Neuquén Srta Zulema Jusid, desde el 1º 3- al 30-11-59.

Expte. 17723-58 1º Aprobar lo actuado con carácter de prevención sumaria.

2º Desestimar la denuncia de fs 1. presentada por el Sr. Arturo J. Escudero, contra el Sr. Omar Stafetta director de la esc. Nº 28 de Formosa, ordenándose el archivo de estas actuaciones.

Expte. 18444-58 Extender la foja de servicios a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 4 de Santa Fe, srta Sacramento Josefa Campos Soncere, a efectos de que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria

Expte. 3882-58 1º Aprobar la suspensión de 2 días aplicada a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 7 de Tucumán Sra Blanca Rosa Zamba de Carrizo impuesta por la Inspección Sec. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 56º del Estatuto del Docente

2º Cursar estas actuaciones a la Junta de Disciplina a los efectos de la anotación pertinente que establece el art. 8º punto 5º de la Resolución General Nº 64 recaída en el Expte: 16072-59.

Expte. 32162-58. Conceder licencia por enfermedad, en las condiciones del art. 46º del reglamento, desde el 1º 6- hasta el 30-9-58, cuarenta y cinco días con sueldo y el resto sin él, a la sra María Antonia Rueda de Miró, maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 3º

Expte. 36101-58. 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la esc. N° 57 de La Pampa, sr. Edmundo Ezequiel Romera a efectos de esclarecer su actitud y deslindar su responsabilidad en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2° Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, zona 2ª, para designar sumariante ad-hoc y secretario sumariante.

3° Hacer saber al sumariante designado que debe cumplir la diligencia sumarial en el menor tiempo posible.

Expte. 37129-58 1° Aprobar las facturas presentadas por la Dción. Gral. de Suministros del Estado por un importe de Tres mil ochocientos noventa y dos pesos con 26 centavos m/n (\$ 3.892,26.-) por trabajos realizados en un vehículo de propiedad de la Repartición.

2° Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, [illegible] Princ. 54, Parcial 265 del presupuesto en vigencia.

Expte. 37130-58 Disponer la liquidación y pago de la factura que por este expte. presenta la Dción. Gral. de Suministros del Estado por un total de Dos mil seiscientos cuatro pesos con 35 centavos m/n (\$ 2.604,35.-) correspondiente a los trabajos realizados durante el mes de noviembre de 1958, en los vehículos de la Repartición de acuerdo con las órdenes de emergencia cuyos números se indican a fs. 1.

Expte. 35102-59 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la firma de Tigo del Estero para la construcción del edificio con destino a la esc. N° 74 de Estación Mataré, [illegible]

ma de Tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos con 84 centavos

2º Aprobar el mayor costo de Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil, ciento cuarenta y cinco pesos con 84 centavos. m/n. ($ 2.644.145,84.-) originado por el motivo expuesto e imputar al Plan de Obras 1958-59 la suma de Doscientos setenta mil pesos m/n ($ 270.000.-) y al Plan 1959-60, el resto de Dos millones trescientos setenta y cuatro mil, ciento cuarenta y cinco pesos con 84 centavos m/n ($ 2.374.145,84.-)

Expte. 34483-59 Declarar de necesidad la adquisición del material fotográfico que se detalla a fs 1 y 2, cuyo costo asciende a Treinta mil pesos m/n ($ 30.000.-) con destino al Dpto de Prensa de la Repartición.

Expte. 34498-59 Declarar de necesidad la contratación mediante el correspondiente llamado a licitación pública, de la adquisición de los elementos que se detallan a fs. 2-3 destinados a las Secciones de embalaje de la División Suministros de la Direc. Gral. de Administración, cuyo costo aproximado asciende a la Suma de Dos mil trescientos pesos m/n ($ 2.300.-).-

Expte. 34211-59 Declarar de necesidad la contratación por licitación privada de los trabajos de reparación que deben realizarse en el piano marca Zeiler Winkelman, Nº 34173, perteneciente a la esc. Nº 16 del C.E. 4º, cuyo gasto aproximado se estima en la suma de Catorce mil pesos m/n ($ 14000.-)

Expte. 34200-959 Declarar de necesidad la adquisición mediante el correspondiente llamado a licitación privada de una batería alcalina de la característica, que se detalla a fs 2, cuyo costo aproximado asciende a Ocho mil pesos m/n ($ 8000.-) con destino a la Escuela Hogar de Catamarca.

Expte. 34210-59 Declarar de necesidad la contratación, por licitación privada de los trabajos de reparación que deben efectuarse en (14) catorce máquinas de escribir, cuya marca y numeración se determinan a fs 1 vta y 2, de estas actuaciones, perteneciente a la escuela para adultos Nº 10 del C.E. 11º, cuyo costo e-

proximado asciende a Diez mil pesos m/n ($ 10.000=).

Expte: 33812-59 Computar al solo efecto de la antigüedad, a favor de la Srta María Elisa Sara Luisa Benedicta Panzini, maestra especial, de la esc. para adultos N° 3 del C.E. 4° el tiempo que estuvo separada de su cargo, es decir desde el 1°-12-30, hasta el 11-10-44 fecha en que fué reincorporada a la docencia.

Expte: 33230-59. Declarar de necesidad la provisión de diez (10) docenas de cintas especiales para máquinas de color negro fijo de 13 mm. cuyo costo aproximado asciende a tres mil seiscientos pesos m/n ($ 3.600=) con destino a la Dirección Gral. de Administración, División Servicios Mecanizados.

Expte: 32941-59
1° Aprobar los planos fs 1 a 9 de ampliación y reforma del edificio que ocupa la Escuela Cangallo, en la calle Cangallo 2169 de esta Capital.
2° Confeccionar un juego de tres (3) planos que se entregarán a la Dirección Recurrente para ser agregados al expediente municipal.

Expte: 32725-59 Computar, al solo efecto de la antigüedad, a favor de la Sra Petrona Cecilia Núñez de Rodríguez Gerón, maestra de la escuela para adultos N° 7 del C.E. 13° el período que estuvo separada del cargo, es decir desde el 1°-12-30 hasta el día anterior en que tomó posesión del cargo para el que fué designada por nuevo nombramiento.

Expte: 32603-59 Acordar al contratista, Sr Salvador Sciacca, una prórroga de veinticinco (25) días corridos en el plazo contractual de terminación de las obras de construcción del edificio

para la esc. N° 65 de Colonia Tilidiete, prov. de Santa Fe.

Expte: 32235-59 — 1° Aprobar el gasto de Ciento cuatro mil cuatrocientos seis pesos con 80 centavos m/n ($ 104.406,80) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a diversas dependencias del H. Consejo, durante los meses de setiembre y octubre de 1959.

2° Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 5, Parcial 1759, del presupuesto vigente 1958-59.

Expte: 31710-59 — No hacer lugar a la inscripción que solicita la Asociación Cooperadora de la Universidad Popular Carlos Pellegrini, por no encuadrar en las disposiciones legales vigentes.

Expte: 30063-59 — 1° Anular la licitación privada N° 171 realizada el 28-10-ppdo., por la Dción. Gral. de Arquitectura para resolver los trabajos de reparación que deben realizarse en el local de la esc. N° 26 del C. E. 5°.

2° Pasar las actuaciones a la Dción. Gral. de Arquitectura para que proceda a efectuar un nuevo llamado a licitación.

Expte: 29424-59 — 1° Dar cumplimiento al oficio de fs 2, disponiendo que los alquileres adeudados y a devengar por la finca ocupada por la esc. N° 98 de Tucumán se depositen hasta nueva orden en el Banco de la Pcia., Sucursal Concepción, a la orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, como pertenecientes al juicio Herrera, Juana Concepción, Sucesión.

2° Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta.

Expte: 29194-59 — 1° Acordar una partida de Doscientos cincuenta pesos m/n ($ 250.-) mensuales, a la esc. N° 28 de Hospitales, San Camilo, de Molinari, Córdoba, para atender

der los gastos que demande la limpieza de la escuela, con cargo de rendir cuenta.

2º La partida acordada en el punto anterior deberá ser atendida con los fondos que periódicamente se transfieren a la Inspección Seccional de Córdoba en concepto de gastos generales. ——————

Expte: 27121-59 Autorizar al Sr. José Parra, operario de la Dción Gral. de Administración, División Suministros, para hacer uso del saldo de trece (13) días de vacaciones correspondientes al año 1958. ——————

Expte 28886-59 Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Hacienda, solicitando se exceptúe de las normas de Racionalización y Austeridad administrativas, al pedido de instalación de línea telefónica directa, que efectúa el Dpto de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo de la Repartición, por ser la misma imprescindible para el normal desarrollo de las tareas que cumple dicho Departamento.

Expte 28583-59 Conceder licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 44º del Reglamento vigente, al Sr. Francisco C. Fernández Suárez maestro de la escuela para adultos Nº 8 del C.E. 10º desde el 22-9-ppdo hasta el término del interinato como Secretario del C.E. 1º ——————

Expte: 27975-59 Desestimar por infundadas, las apreciaciones formuladas por un grupo de padres de alumnos de la esc. Nº 4 del C.E. 8º con respecto a la actuación profesional de la maestra del mencionado establecimiento, Srta Adelina Pérez. ——————

Expte: 2781-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, al Sr. Gobernador de la Provin. de

Santa Fe, la donación de un escudo de la mencionada provincia, con destino ilustrativo a los alumnos de 5º grado de la esc. Nº 11 de La Pampa.

Expte: 2756-59. Desestimar la denuncia de tierras vacantes presuntivamente que formula el Sr. Abraham R. Otamendi y previa justificación y reposición del sellado de ley, disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Expte. 27531-59. 1º Disponer la instrucción de un sumario en la esc. Nº 18 de Córdoba, para establecer la situación de revista de la maestra, sra Elena María Campos de Erejo.
2º Hacer saber al funcionario designado sumariante que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 27243-59. Elevar estas actuaciones a S.E. de la Nación proponiendo el reconocimiento de legítimo abono a favor de la sra Hermelinda [illegible] de Espinoza, de los haberes correspondientes a su extinto esposo don Manuel José Pérez [illegible], por el período 11-7-47 al 1º-4-48, en que revistó en [illegible] situación, sin [illegible] a su jurisdicción y voluntad.

Expte. 27116-59. Limitar al 15-6-58, la licencia que por art. 27º, sin sueldo, le fuera concedida al director de la esc. Nº 471 de Sgo. del Estero sra Emma Carabajal de Estigarribia hasta el 16-8- del mismo año.

Expte 27058-59. 1º Incluir en el próximo plan de obras, la reparación del local que ocupa la esc. Nº 27 de Macachín, prov. de La Pampa.
2º Elevar estas actuaciones a la Dirección Gral de Arquitectura a sus efectos.

Expte: 26443-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Homenaje "Bodas de Oro" de la esc. Nº 23 de la prov. de La Pampa, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento educacional.

Expte: 26403-59. Aprobar la resolución adoptada por el C.E. [illegible], al haber aceptado la donación de una bandera de ceremonias.

cuyo valor alcanza a la suma de pesos m/n quinientos treinta pesos m/n ($ 530.-), con destino a la esc. Nº 4 de esa jurisdicción que ofrece la Asociación Cooperadora de la mencionada escuela y expresar el agradecimiento a la entidad oferente.

Expte: 26010-59. 1º No considerar la renuncia presentada con fecha 31-8-59 por el Sr. Fernando Eugenio López Agnetti maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 14 del C.E. 11º.

2º Conceder licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento de Licencias 1º-9-59 hasta el día anterior en que se reintegró a sus funciones.

Expte: 25819-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 17 del C.E. 13º, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento, cuyo valor alcanza a la suma de tres mil pesos m/n $ 3.000.-.

Expte 25805-59 1º Autorizar a la Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines de Gualeguaychú Ltda. para que pase un cable de alta tensión por el terreno donde se halla emplazado el antiguo local de la esc. Nº 5 de Entre Ríos.

2º Establecer que los trabajos sean realizados con la mayor eficiencia y ofrezcan un máximo de seguridad, debiendo la Inspección Seccional de Entre Ríos, dar cuenta una vez terminados los mismos.

Expte: 25778-59. No hacer lugar al pedido de reconsideración de precios que solicita la firma César María Chanié, adjudicataria de la orden de compra Nº 618, correspondiente a la licitación pública Nº 9. Expte: 13970-58.

Expte. 25030-59 1º Aprobar la suspensión dispuesta por la Inspección Seccional de Chaco, a la Sra. Catalina Fernández de Gritez, maestra de la esc. Nº 191 de esa jurisdicción como consecuencia de los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 191 de Chaco, Sra. Catalina Fernández de Gritez, sirviendo estos obrados como cabeza de sumario.

3º Facultar a la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª a designar sumariante ad-hoc.

4º Hacer saber al funcionario designado en mérito que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte. 24172-59 1º Declarar a la Pcia. de Jujuy acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1959.

2º Pasar a la Dción. Gral. de Administración para que una vez que obren en la Contaduría General de la misma las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendiciones de cuentas respectivas, practique las pertinentes liquidaciones.

Expte. 24144-59 1º Aprobar por tratarse de un hecho consumado los trabajos realizados por la dirección de la esc. Nº 607 de Sgo. del Estero al cerrar una parte de la galería del edificio para destinarla a funcionamiento de grado.

2º Autorizar a la dirección del mencionado establecimiento escolar para cerrar en forma provisoria el otro extremo de la galería para darle mayor amplitud con la misma finalidad.

3º Establecer que los gastos que originaren las obras a que se refieren los puntos 1º y 2º no incidirán en el presupuesto de la Repartición.

Expte. 23496-59 Declarar cesante por abandono del cargo, al director de la esc. Nº 522, de Sgo. del Estero, Sr. Francisco Gallego, con

anteriormente al 23-6-50.

Expte: 21467-59 — 1º Declarar a la Pcia. de Jujuy acogida a los beneficios de la ley 12558 de Pat. escolar al por el año 1958.

2º Pasar a la Dción. Gral. de Administración para que una vez que obren en la Contaduría General de la misma las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendiciones de cuentas respectivas practique las pertinentes liquidaciones.

Expte: 21669-59 — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Sra. Lorenza R. C. de Fuensalida (protector de guardapolvo).

Expte: 21497-59 — 1º No hacer lugar, al pago de Subsidio familiar por cónyuge que solicita la maestra de la esc. Nº 13 del C.E. 6º, sra Adela Gitmanovich de Gangose.

2º No hacer lugar al recurso jerárquico que peticiona la recurrente y previa notificación, proceder al archivo de estas actuaciones.

Expte: 21008-59 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Carlos A. Alvarenga y previa notificación y reposición del sellado de ley disponer el archivo del expediente.

Expte: 13708-59. — 1º No considerar la renuncia presentada por la Sra María Emma Rosbaco de Leyes, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

(Enmendado, transcrip. en pag. 220 linea 1) — 2º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 28 de Andacollo, Neuquén, sra María Emma Rosbaco de Leyes, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesan-

lía.

2º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 28 de Andacollo, Neuquén, Sra. [illegible] con antigüedad al 10-4-58, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas de conformidad con lo dispuesto por el art. 17º del Reglamento de Licencias.

Expte. 11031-59

1º Aceptar y agradecer al Sr. José [illegible] la donación de una tela al óleo con el retrato del ex Presidente de la Nación, don Hipólito Yrigoyen con destino a la esc. Nº [illegible] del C.E. [illegible]

2º Disponer la confección de un marco adecuado con elementos de que dispone la Repartición y efectuar el traslado del cuadro en uno de los vehículos de propiedad del H. Consejo.

3º Devolver al donante Sr. José [illegible] a su pedido las fotografías obrantes a fs. 2 y 3 de estas actuaciones.

Expte. [illegible]-59

No acceder al pedido de pase solicitado en estas actuaciones por la empleada de la Dirección Gral. de Personal Srta. [illegible] Flora Rodríguez.

Expte. 1027-59

1º Aprobar el gasto de veintiocho mil seiscientos noventa y tres pesos con 01 centavos ($ 28.693,01) a que ascienden las facturas de S.E.C.S. [illegible] Gral. de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en concepto de atención del servicio de agua corriente y cloacal, alumbrado público y recolección de residuos a los edificios ocupados por las esc. Nº 62, 174, 224, 228, y 230 de Bs. As., durante los meses de noviembre de 1958 a febrero de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 533, Op. 1, Part. Princ. 34, Parcial 178 del presupuesto 1959-60.

Expte. 10166-59

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Adolfo [illegible] y previa justificación de reposición del sellado de ley disponer el archivo de estas

expediente. ——————

Expte: 8467-59 1° Considerar que la firma contratista Antonio García, ha hecho abandono de las obras que debía efectuar en la esc. N° 125 de Buenos Aires cuyo presupuesto fue aprobado por res. de fecha 12-9-57 fs. 19. ——————

2° Rechazar la cuenta presentada por a citado contratista y disponer que los trabajos realizados sean liquidados de acuerdo al presupuesto aprobado y en la forma indicada a fs. 14 por la Dción Gral de Arquitectura. ——————

3° Volver este expte a la dirección de la esc. N° 125 de Bs As, para que eleve tres (3) presupuestos de contratistas locales de validez equivalente a 180 días a fin de poder autorizar la continuación de los trabajos de que se trata. ——————

Expte: 7057-59 1° Comunicar a la H. Cámara de Diputados de la Prov. de Mendoza, que el H. Consejo incluirá las obras de construcción de los edificios para las escuelas N° 15 y 83 de la citada provincia en un futuro Plan de Obras en cuanto las circunstancias lo permitan. ——————

2° Cursar los presentes actuados a la Inspección Seccional de Mendoza a fin de que realice las gestiones necesarias con el fin de obtener un terreno para la esc. N° 15

Expte: 6769-59. 1° Aprobar la factura presentada por la Dción Gral de Suministros del Estado por la suma de noventa y nueve pesos con 55 centavos m/n ($ 99,55 m/n) por trabajos de reparación efectuados en el automóvil de propiedad de esta Repartición a que se-

Hace referencia a fs. 7 de estas actuaciones

Expte. 6768-53. Aprobar los trabajos realizados por la Fábrica Central de Suministros del Estado en automotores de esta Repartición, según detalle de fs. 2-7 y pasar a la Dirección Gral. de Administración.

Expte. 4280-59 1º Reconocer a los Sres. F. Marcillán y Cía. y Arturo L. de Sandler, como apoderados del Sr. Juan Ortiz para que conjuntamente, separados o alternativamente perciban los alquileres correspondientes al edificio que ocupa la Esc. Nº 29 de Fs. Aires, debiendo la liquidación de los mismos practicarse a su favor.

2º Ajustar el alquiler mensual de Ciento veinticinco pesos m/n. ($ 125.-) que devenga el local a que se refiere el ap. 1º a lo establecido en el art. 12º de la Ley 11.821, aplicándole el porcentaje del 7% que lo eleva a Trescientos cuarenta y cuatro pesos con 85 centavos m/n. ($ 344,85) desde el 1º 7. pasado hasta el 31-12- próximo.

3º Pasar las actuaciones a la Dirección Gral. de Administración para que oportunamente proceda a efectuar el reajuste del alquiler de la finca de que se trata, debiendo arbitrar las medidas del caso para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Expte. 20678-57 1º Dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3º de la resolución de fecha 14-8-57, fs. 7.

2º Autorizar a la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante, debiendo las presentes actuaciones formar cabeza de sumario.

3º Hoja 223 línea 2.

Expte. 23573-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, para esclarecer el intento de robo producido en el local donde funcionan la esc. Nº 24 y para adultos Nº 2 del C.E. 8º, debiendo las presentes actuacio-

nes servir como cabeza de Sumario
2° Hacer saber al funcionario designado Sumariante que debe llevar su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 9206-57 No hacer lugar al reclamo de haberes que formula en estas actuaciones el director de la esc. N° 135 de San Luis Sr Juan José Ricard Pasanarelli, por el tiempo que no hubo real y efectiva prestación de Servicios.

Expte. 2232-56 1° Reconocer a favor del Sr. Norberto Oliaz el alquiler mensual de Cien pesos m/n ($ 100.-) por el local de su propiedad, que ocupa la esc. N° 521 de Córdoba, a partir del 8-11-56.
2° Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación con el Sr Norberto Oliaz por un término no menor de tres (3) años a partir del día de su aprobación
3° Imputar el gasto en la forma indicada a fs 16 vta.

Expte: 4813-57. 1° Disponer el cese inmediato de funciones de los maestros, Srs Felipe Giunni y Manuel [illegible], en la esc. para adultos N° 2 de Neuquén.
2° Pasar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a efectos de que con la intervención de la Junta de Clasificación respectiva, se ubique a los causantes en establecimientos dependientes de esa jurisdicción.

Expte: 36250-58 Dejar sin efecto el punto 2° de la resolución de fecha 30-10-58, por la cual se nombró portera de la esc. N° 213 de Bs As, a la Sra Irma Aurora Farías de Espiño, en virtud de no haber toma-

to posesión de su cargo.

Expte: 35060-58 1º/ Aprobar las facturas presentadas por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, por la suma de diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 18 centavos m/n ($ 19.453,18.-) por trabajos realizados en vehículos de propiedad de este H. Consejo

2º Imputar el presente gasto al Anexo 25, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 265, del presupuesto en vigencia.

Expte: 34815 58 Prorrogar por seis (6) meses, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a partir del 2-9- del año en curso, la licencia que usa la Srta. Emma Curti, maestra especial de música de la esc. Nº 1 del C.E. 1º.

Expte. 29306-58 Rectificar el punto 4º de la resolución de fs. 6-9, de la siguiente manera: " Imputar los gastos que en concepto de premios y de derechos de autor, demande el cumplimiento de la presente resolución, al inc. 9, Item 504, Ap. 1, Part. Princ. 34, Parcial 283 y 342, respectivamente.

Expte: 22679-58 1º Aprobar las facturas de la Direc. Gral. de Suministros del Estado, por un importe total de Ocho mil novecientos veinte pesos con 71 centavos m/n ($ 8.920,71) por los trabajos realizados en vehículos de propiedad de este H. Consejo.

2º Imputar el presente gasto al Anexo 25, Inc. 9, Item 553, Ap. 16, Part. Princ. 559, Parcial 1647 del presupuesto en vigencia.

Expte. 19158 58 1º Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que incurrió desde el 26-4 hasta el 11-6-58, la maestra de la esc. Nº 124 de Mendoza, sra Leonor Molina de Reza.

2º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 124 de Mendoza sra Leonor Molina de Reza, con anterioridad al 12-6-58.

Expte 3223-58 Declarar de necesidad la provisión de un motor bombeador con destino a la esc. Nº 10 de la provincia de Formosa.

Expte. 1118-58 — Declarar aptos para fines escolares los inmuebles ubicados en la calle A. Jonte 5769, y José Pedro Varela s/n entre las de Cruceta y Irineo di Geraitt? de esta Capital, de pertenencia de la Sucesión presuntivamente vacante de don Manuel Rodríguez, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 48.—

Expte. 32644-59 — Computar a favor de la Sra. María Isabel Fernández de Andrada, maestra de la esc. Nº 14 de Hospitales (Rawson) al solo efecto de la antigüedad, el tiempo que estuvo separada de sus funciones, es decir del 30-11-30 hasta el 19-11-31

Expte. 32625-59 — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, como medida de excepción, a no computar las inasistencias en que incurrió el personal de las escuelas de su jurisdicción que no concurrió a clase por falta de medios de transporte los días 6 y 7-4, del año en curso.

Expte. 32081-59 — Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º desde el 1º al 3-4-59, al maestro especial de agricultura y granja de la Escuela Hogar de Catamarca, Sr. Oscar María Graciano.

Expte. 31133-59 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de ex-Alumnos y Cooperadora de la esc. Nº 9 de Belén, La Pampa, la donación de una bandera de ceremonias.

Expte. 30019-59 — Ampliar las funciones del inspector de obras sr. José Felipe Havens, debiendo inspeccionar la obra de la esc. Nº 4 de G. B., sin perjuicio de la tarea que realiza actualmente.

Expte. 28929-59. — Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 120 de Entre Ríos, con el fin de establecer la responsabilidad de la directora

Ana María Hizardo, en los hechos que por estos actuados se denuncian. ___

2º Facultar a la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a designar sumariante de los

3º Hacer saber al funcionario que se designe de sumariante que debe llenar su cometido en el menor tiempo posible. ___

Expte: 16639-59

1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Neuquén, por la que dispuso levantar la suspensión impuesta al maestro Sr. Sixto Hipólito Ochoa y su ubicación transitoria como maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 35 de esa jurisdicción. ___

2º Disponer la liquidación y pago de los sueldos que correspondan a favor del Sr. Ochoa, a partir del 14-3-58, fecha desde que presta servicios. ___

3º Elevar este expte. a sus efectos, a la Junta de Clasificación. ___

Expte: [illegible]-59

1º Reconocer a favor del Sr. Germán Ponce, el importe mensual de noventa pesos m/n ($90.-), a partir del 1º-3- del corriente año en concepto de alquiler por el edificio de su propiedad que ocupa la esc. Nº 650 de Sgo. del Estero. ___

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Sgo. del Estero para celebrar contrato de locación con el Sr. Germán Ponce, por un término que no exceda de tres (3) años y demás condiciones de práctica. ___

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 36 vta.

Expte: 13359-59

No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia que formula el Sr. Julio Eduardo Domínguez Ortiz, por no reunir las condiciones establecidas en el art. 34 del Estatuto del Docente. ___

Expte: 34686-59

1º Aprobar la partida de ciento veinte pesos m/n. ($120.-) mensuales, en concepto de movilidad fija para el ejercicio económico 1959/60, al personal de la Oficina Judicial nominado a fs. 1, que cumple tareas

de gestión, beneficio que deberá liquidarse con sujeción a las normas del Decreto 18989-56, art. 4º.

2º Facúltase a la Dirección Gral. de Administración para liquidar aquel suma durante el ejercicio 1959-60, al personal de la Oficina [illegible] que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos que encuadren en las prescripciones de los Decretos 18989-56 y 6170-59, le haga acreedor al beneficio del rubro: movilidad fija, de que se trata.

3º Imputar el gasto resultante al Anexo 8 Inc. 9, Item 853, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296 del presupuesto 1959-60, art. 13º, Ley de Contabilidad, por ser presupuesto 1958-59.

Expte. 23437-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el Convenio y Contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 9 de esa jurisdicción de inmediato la suma de:
Un millón quinientos mil pesos m/n ($1.500.000.-)
a los 90 días:
Seiscientos veinte mil pesos m/n ($620.000.-)
a los 180 días:
Seiscientos veinte mil pesos m/n ($620.000.-)
a los 270 días:
Seiscientos veinte mil pesos m/n ($620.000.-)
a los 360 días:
Trescientos sesenta y dos mil ciento noventa y siete pesos con 7 centavos m/n ($362.197,07)

Expte. 23435-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el

convenio y contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan; correspondientes a la construcción del edificio de la esc. N° 57 de esa jurisdicción. ——

De inmediato la suma: ——
Setecientos sesenta mil pesos m/n ($ 760.000=).
a los 60 días: ——
Trescientos veinticinco mil pesos m/n. ($ 325.000=).
a los 120 días; ——
Trescientos veinticinco mil pesos m/n. ($ 325.000=).
a los 180 días ——
Trescientos veinticinco mil pesos m/n ($ 325.000=).
a los 240 días: ——
Ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y un pesos con 43 centavos m/n ($ 191.541,43=). ——

Expte. 22540-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja de conformidad con lo establecido en el Convenio y Contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan correspondientes a la construcción del edificio de la esc. N° 8 de esa jurisdicción: ——

de inmediato la suma: ——
Setecientos treinta mil pesos m/n ($ 730.000=).
a los 60 días: ——
Trescientos diez mil pesos m/n. ($ 310.000=).
a los 120 días: ——
Trescientos diez mil pesos m/n ($ 310.000=)
a los 180 días ——
Trescientos diez mil pesos m/n ($ 310.000=).
a los 240 días: ——
Ciento setenta y nueve mil trescientos pesos con 58 centavos m/n ($ 179.300,58) ——

Expte: 22409-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan, correspondientes a la construcción del edificio de la esc. N° 77 de esa jurisdicción. ——

de inmediato la suma: ——

Un millón quinientos mil pesos m/n ($1.500.000=)
a los 90 días: ______
Seiscientos mil pesos m/n ($600.000=)
a los 180 días: ______
Seiscientos mil pesos m/n ($600.000=)
a los 270 días: ______
Seiscientos mil pesos m/n. ($600.000=).
a los 360 días: ______
Trescientos treinta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos con 96 centavos m/n. ($337.538,96=)

Expte. 22408-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo, los fondos que a continuación se detallan, correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 144 de esa jurisdicción: ______
de inmediato la suma: ______
Cuatrocientos quince mil pesos m/n ($415.000)
a los 60 días: ______
Doscientos cincuenta mil pesos m/n ($250.000)
a los 120 días: ______
Doscientos cincuenta mil pesos m/n ($250.000)
a los 180 días: ______
Ciento un mil ochocientos veinticuatro pesos con 77 centavos m/n ($101.824,77=). ______

Expte. 22407-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo, los fondos correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 28 de esa jurisdicción
de inmediato la suma: ______
Un millón seiscientos mil pesos m/n ($1.600.000=)
a los 90 días: ______
Seiscientos setenta mil pesos m/n ($670.000=).
a los 180 días: ______
Seiscientos setenta mil pesos m/n ($670.000)

a los 300 días:

Cuatrocientos setenta mil pesos m/n ($470.000.-)

a los 360 días:

Trescientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos con 40 centavos m/n ($382.355,[illegible]).

Expte. 2246-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 41 de esa jurisdicción.

de inmediato la Suma:

Ochocientos cuarenta mil pesos m/n. ($840.000.-).

a los 60 días:

Doscientos sesenta y cinco mil pesos m/n. ($265.000.-)

a los 120 días:

Doscientos sesenta y cinco mil pesos m/n. ($265.000.-)

a los 180 días:

Doscientos sesenta y cinco mil pesos m/n. ($265.000.-).

a los 240 días:

Doscientos sesenta y cinco mil pesos m/n. ($265.000.-).

a los 360 días:

Doscientos cinco mil setenta y nueve pesos con [illegible] centavos m/n ($205.079,[illegible]).

Expte. 2271-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo, los fondos que a continuación se detallan, correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 72 de esa jurisdicción.

de inmediato la Suma:

Seiscientos cincuenta mil pesos m/n. ($650.000.-).

a los 60 días:

Doscientos ochenta mil pesos m/n. ($280.000.-).

a los 120 días:

Doscientos ochenta mil pesos m/n. ($280.000.-).

a los 180 días:

Doscientos ochenta mil pesos m/n ($280.000.-).

a los 240 días: ———

Ciento treinta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos con 56 centavos m/n. ($ 132.362,56)

Expte. 14880-59 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 127 de Colonia López, Mendoza, aprobado por resolución del 12-6 último, Expte. 8032-59, de la maestra de la Nº 76 de Villa 25 de Mayo, de la misma prov., sra. Eugenia Norma Valenti de Lucero. ———

Expte. 12052-58. — Aprobar la ubicación definitiva en la esc. hospitalaria Nº 23 Hospital Vecinal de C. Rivadavia, Chubut, de la maestra a cargo de la vicedirección de la Nº 119 de la misma localidad, sra. Marina del Carmen Alcaraz de Role, manteniéndole sus actuales funciones

Expte. 16931-59 — 1º Aprobar las transferencias de cuatro cargos de maestros de grado de las esc. Nos. 12, 47 y 183, de San Juan, a las similares Nos. 117, 77, 128, y 45 dispuesta por la Inspección Seccional de San Juan con intervención de la Junta de Clasificación. ———

2º Aprobar la afectación y desafectación de cargos efectuados a fs. 129-30 por la Dirección Gral. de Administración, con el fin de posibilitar los traslados y ubicaciones del personal docente a que se refieren estas actuaciones

3º Aprobar los traslados del siguiente personal con la conformidad del mismo a las escuelas de San Juan, que se determina en los cargos que se transfieren

Elvira Pérez de Gaistrochi, maestra de la 12 de Villa Aberastain, 1ª A, a la 247 de Barrio Rawson, 1ª A. ———

Elva Álvarez de Castellán, maestra de la 47 de Los Campos de [illegible], 2ª C, a la 77 de Las Tapias 2ª C.

[illegible] M. Lancasani de Lecabarren, maestra de la 153 de La Rinconada, 2ª C, a la 128 de Sierra Adentro, 3ª C.

Carlota del Carmen Roca, maestra de la 64 de Tamberías 2ª A, a la 45 de Villa Mercedes 2ª C.

4° Aprobar los siguientes traslados de maestras de grado dispuestos por la Inspección Seccional de San Juan a pedido de los interesados:

Ángela E. Cerda, de la 4 de Media Agua, 1ª A, a la 77 de Las Tapias, 2ª C, vac. por renuncia de Vicenta F. Garro.

Irma Aurora Alcaraz, de la 22 de San Agustín 1ª C, a la 123 de [illegible], 3ª C, en la vac. por creación res. 28-3-58 Expte: 6046-58.

[illegible] de Rabino, de la 4 de Media Agua, 1ª A, a la 78 de Trinidad, 2ª A, vac. por pase de la Srta. Lucía Marín de Yanice.

Elena Lidia Roco, de la 65 de Angualasto, 2ª C, a la 161 de Colangüil, 3ª D, en la vac. por creación, res. 11-6-59. Expte: 11445-59

Francisca Adela Aguirre, de la 4 de Media Agua 1ª A, a la [illegible] de Villa 9 de Julio, 2ª C, vac. por pase de la Sra. Lucía R. de Molini

Blanca Adelina Calvo, de la 27 de Tamberías 2ª C, a la 17 de Plumerillo, 2ª C, vac. por renuncia del Sr Enrique Bilbao.

Susana Gladys Domínguez, de la 27 de Tamberías 2ª C, a la 17 de El Plumerillo, 2ª C, vac. por creación res. 28-3-58. Expte: 6046-58.

12 Edith Hernández de García, de la 51 de Rodeo, 1ª C, a la 45 de Villa Mercedes, 2ª C, vacante por pase de la Srta Jacinta R. de Yáñez.

13 María del Valle Fernández de Fernández, de la 60 de Boca de la Quebrada, 2ª G, a la 26 de Huaco, 1ª G, vac. por pase del Sr Guillermo Sbi Zondo.

María del Valle Pacheco, de la 165 de San Carlos 3ª G, a la 38 de Dos Acequias, 1ª G, vac. por creación res. 11-6-59 Expte: 11445-59

Pedro Tomás Tejada, de la 44 de Calingasta 3ª G, a la 75 de Villa Mercedes, 2ª G, vac. por pase del Sr Carlos A. Yáñez.

María del Rosario Luejé, de la 25 de El Fical 3ª G a la 32 de Las Lomitas, 1ª G, vac. jub. Srta Ermelinda Vargas.

Olga Esther Fonseca, de la 52 de Los Flores, 2ª G, a la 35 de Elinchagual 3ª G, en la vac. creación res. 28-3-58 Expte: 6046-58.

Mirtha Amanda Romarione, de la 81 de Pozo de los Algarrobos, 2ª G, a la 66 de Alamito, 2ª G, en la vac. pase de la Sra Fanny Montlorun de Balaguer.

Margarita Nieves Vergilio de Marattea de la 150 de Villa Chile, 1ª A, a la 78 de Concepción, 1ª A, en la vac. por pase de la Sra Angela Erazo de de la Fuente.

Celia Elvira González de Cerdi, de la 47 de Jachal, 2ª A, a la 109 de Trinidad 1ª A, en la vac. por asignación de funciones auxiliares de Irma Riera Ranco.

21 Aramilta Noguera, a su pedido, maestra

de grado a la 10 de V. San Martín, 1ª A, en la vac. por asignación de func. auxil. de la sra. Romelia M. de Monfrinotti, de la directora de la 169 de Hilario, 3ª C.

Lorenza Oliva, a su pedido, como maestra de grado a la 130 de [illegible], 1ª B, en la vac. por pase de la Sra. [illegible] L. de Guzmán, de la directora de la [illegible] de El Alto [illegible], 2ª C.

5º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado dispuestos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª de acuerdo con lo establecido en el art. 32º punto 3º del Estatuto del Docente y su Reglamentación a pedido de los interesados

Carmen de Jaime, de la [illegible] de El Aranado, Córdoba, 2ª A. a la 121 de La Puntilla, San Juan, 3ª B, en la vac. creación. Expte: 6046-58.

Emilia Edith Martín, de la 230 de [illegible], Tucumán 1ª A. a la 16 de La Cañada, San Juan, 2ª B, en la vac. por renuncia del Sr. Juan Carlos [illegible].

Adela Guzmán de Ocampo, de la 59 de Los Robledos Catamarca, 1ª A, a la 8 de [illegible], San Juan, 1ª A, vac. creación - Expte: 39503-55.

Isabel [illegible] de Mienza, de la 210 de San Pedro, Salta 2ª B, a la Nº 32 de Las Lomitas, San Juan 1ª B, vac. por renuncia de la Srta. Yolanda Fontoriero

6º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado con ascenso de ubicación dispuestos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a pedido de los interesados:

Marta Azucena Espejo, de la 163 de Nueva California Mendoza, 2ª C, a la 122 de San Isidro, San Juan, 2ª B; vac. creación Expte: 6046-58

María Elisa della Rita, de la 1ª [illegible] de Villa Flores, Mendoza, 1ª B, a la Nº 17 de Lotes de Alvarez 2ª A

San Juan, en la vac. creación nota 1081-59.

7º Aprobar los siguientes traslados de maestras de grado dispuestos por las Inspecciones Tcas Scales de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2ª, y la Sección Tca. de Escuelas Hogares, de acuerdo con lo establecido en el Art. 32º, p. 1º del Estatuto del Docente y su Reglamentación a pedido de los interesados:

Ramona Ana Gil de Moreno, de la 427 de Itín, Chaco, 2ª G a la 35 de Pinisliaguel, San Juan, 3ª G, vac. por creación res. 11-6-59 Expte: 11445-59.

Dora Zulema López, de la Escuela Hogar J. M. Estrada, San Juan, a la 56 de Las Casuarinas de la misma jurisdicción, 1ª A, vac. por pase de la Sra. Alicia G. de Vallejos.

8º Ubicar definitivamente en escuelas de San Juan al siguiente personal:

María Inés González de Gaizagui, maestra confirmada el 12-6-57. Expte: 11234-57, a la 109 de Unidad, 1ª A, vac. por creación res. 1576-55

María Estela Antusa Muchino, maestra confirmada el 11-3-59 Expte: 5772-58, en la 164 de Médano del Oro, 3ª G, vac. por creación res. 11-6-59. Expte: 11445-59

9º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, con cambio de ubicación dispuestos por la Inspección Seccional de San Juan, a pedido de los interesados:

33) Elma Violeta Rodríguez, de la 38 de Lorocayuna, 3ª C. a la 128 del Tierra Adentro, 3ª B, vac. creación. Expte: 12745-59.

Elva Basualdo Mendoza, de la 111 de Barrio Graffigna 2ª cat. B, a la 89 de Rivadavia 1ª A, vac. por asig. de funciones auxiliares de la Sra. Mercedes Bautista de Oro.

Antonina Villafañe de Romero, de la 111 Barrio Graffigna, 3ª B, a la 29 de Concepción, 1ª A, vac. por renuncia del Sr. Hugo Martínez.

María Consuelo Bravo de Muller, de la 27 de Zonda, 3ª B, a la 43 de Jachal, 2ª A, vac. por pase de la Sra. Aída M. de Varela

Rosa A. G. de Medina, de la 54 de Villa Iglesia, 3ª B, a la 75 de El Oratorio 2ª A, vac. por cesación de Servicios de la Sra. Noemí F. de Herrera.

Nelly Argañaraz de Mattus, de la 14 de Cochagual 3ª B, a la 120 de Marquesado, 1ª A, vac. por renuncia de la Sra. Lina G. de Martín

Berta Orduña, de la 148 de Los Berros, 3ª B, a la 134 de Villa del Carril, 2ª A, vac. por renuncia de la Sra. María J. de Santoro.

10º Aprobar el traslado a su pedido, del vicedirector Sr. Rafael Ricardo Varela dispuesto por la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, de acuerdo con lo establecido en el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, de la 159 de la Viñita, Catamarca, 1ª A, a la 72 de Punta de Rieles, San Juan, 1ª cat. A, vac. por pase de la Sra. Emilia Ruiz de Rosas.

11º Aprobar los siguientes traslados de directores dispuestos por la Inspección Seccional de San Juan, a pedido de los interesados:

Delfa Lasso de Guelas, de la 10 de V. San Martín, 1ª A.

a la 101 de Villa del Carril 1ª A, en la vac. por ascenso del sr. A. Castro.

Cenobio E. Vallejos, de la 36 de Las Casuarinas, 1ª A, a la Nº 124 de Desamparados, 1ª A, en la vac. por jub. de la Sra Rosa María Torres de Sánchez)

Juan C. Roca, de la 107 de Nueva España 2ª B, a la 38 de Ríos Segundo 2ª B, vac por jubilación de la sra Argentina Sage de Pérez.

Alfredo Zunino de la 4 de Media Agua, 1ª A a la 131 de Villa Comte Cabot 1ª A, vac. por ascenso del Sr César A. Gorcosque.

12ª Aprobar los siguientes traslados de directores con ascenso de ubicación, dispuestos por la Inspección Seccional de San Juan

Azucena Grimaldo de los Ríos, de la 65 de Angualasto, 2ª C, a la 94 de Villa Iberastai, 1ª A, vac. por renuncia de la Sra Emilia Collado de Rodríguez.

César Douglas Sánchez, de la 5 de Antica, 3ª C, a la 199 de las Tierritas, 3ª B, vac. por ascenso Sr Galbino Grizuela

13ª Aprobar la ubicación definitiva y con la conformidad del interesado, Sr. Alvaro Argentino Hernández director reincorporado de la 134 de Huerta de Huachi, San Juan, 3ª C. Expte: 90-183-56 en la 146 de Cruz de Piedra de la misma Pcia, 3ª B, vac. por pase del

Sr. Rolando Victoria

14º Aprobar el traslado a su pedido, del director de la 427 de [illegible], Chaco, 2º G, Sr. [illegible] [illegible] a la 111 de [illegible] [illegible], San Juan, 2º G, vac. por jubilación de [illegible] [illegible], dispuesto por las Inspecciones Seccionales Grales. de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, de acuerdo con lo establecido en el art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

15º Aprobar el traslado a su pedido con cambio de ubicación del director de la 75 de Centro Río Chico, Chubut, 2º D, Sr. Fabricio Enrique Zambrano, a la 74 de Colonia Conte Grand, San Juan, 2º G, vac. por jubilación del Sr. Manuel [illegible], dispuesto por las Inspecciones Secs. Grales. de Escuelas de Provincias Zonas 1ª y 2ª, de acuerdo con lo establecido en el art. 32º punto 5º, del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Expte. 9191-58. Aprobar el nombramiento como maestra esp. de labores (8ª) turno tarde, colegio G. Shaw, [illegible] 3037, Cap. Fed. a partir del 10-3-58, de la Sra. Marta [illegible] Pellegrini de Taubenschlag, con títulos de M. N. N. y prof. Economía Doméstica, registrados en la División Gral. de Personal.

Expte. 7101-58. Aprobar los nombramientos como vicedirectora, turno tarde, colegio A. J. [illegible], Sta. Fe 1320, Cap. Fed., de las siguientes personas con título de M. N. N., registrados en la División Gral. de Personal:

Nelly del Carmen Paolucci, desde el 20-3 hasta el 9-6-58, fecha en que renunció.

Elizabeth Garberio, a partir del 10-6-58.

Expte. 10166-58. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente al ex-vicedirector de la esc. Nº 17 de Bonpland, Misiones, Sr. Carlos Rolando [illegible] y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte. 15366-58 — Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música, suplente, 4 h, del inst. Independencia, Independencia 2736, Cap. Fed., desde el 12-5 al 16-11-58 de la Srta. Olga Del Bendahan.

Expte: 30169-59 — Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en la esc. Nº 55 de Suburbios, Rosario, Sta. Fe, desempeña la Srta.:

Amelia J. Alexander

Expte. 24822-59 — Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la esc. Nº 217 de Jacipunco, Catamarca, dispuesto por Decreto 9181, del 2-6-54 de la Srta. María Dolores Jarrionuevo, por no haber tomado la misma posesión del cargo.

Expte: 15816-59. — Aprobar la ubicación en la esc. Nº 20 del C.E. 9º, 8 h, t. tarde, g. superiores, en la vac. por jubilación de la Sra. Rosa E. de Otto de la maestra esp. de Labores Sra. María Teresa Tabanera de Racana, que dictaba su cátedra en grados inferiores en la Nº 10 del C.E. 2º, cuya supresión fué aprobada por res. de fs. 5.

Expte: 10028-59 — Dar carácter definitivo a la permuta provisional dispuesta a fs. 8. (Ukrainczyk y Marin esc. Nº 8 - 18 y 117 de San Juan respectivamente.)

Expte: 12511-59 — Dejar sin efecto a su pedido la aceptación de la renuncia, dispuesta por res. 11-5-último, fs. 1-2 de la directora de la esc. Nº 149 de El Abra, La Rioja, Sra. Rosa Guardia de Zalazar.

Expte: 34455-59 — Aprobar los traslados del personal docente de las escuelas y CC.EE. que se determinan, los que se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar:

Maestros de grado:

Elvira Batallor de Gugliore, de la 18 del 11º, a la 18 del 16º
vac. por jub. Sra Delia Julia E. de Abeny.
Susana Lucrecia Rubarchi de Redonda, de la esc. domiciliaria, a la 18 del 16º, vac. por jub. de la
Srta Eloisa E. dal Zotto.
Eloisa María Farías de Lerángeli, de la 22 del 16º a
la 21 del 16º, vac. por jub. de la Srta Juana
Iturbura
Elvira Delia Vera de Gaunero, del j. de infantes de la
17 del 15º, a la 1º 3 del 16º vac. por jub. de
la Sra María M. de Radín.
Ana María Adelaida Scoltini, de la 27 del 15º, a la
17 del 16º, vac. por traslado Srta Dolores
Gómez
Beatriz Angélica Ferrario de Balardini, de la 7 del 15º
a la 11 del 16º, vac. jub. Sra Rosalía C. de
Alzueta.
Elsa Salerno, de la 10 del 17º, a la 8 del 16º, vac. jub.
de la Sra Luisa M. E. de Lizarriaga.
Aída Giurdino de Rossa, de la 28 del 5º, a la 17 del 15º
vac. por traslado de la Sra María Elena
S. de Daniele.
Susana Julia Bravo, de la 4 del 16º, a la 10 del 15º, vac.
jub. de la Sra María C. G. Rolandi
Amelia María Mastroggianni de Salgado, de la 2 del
17º a la 17 del 15º, vac. por jub. de la Sra
Esther G. de Lorenzini.
Carmen Inés Iruzalde, de la 9 del 7º a la 17 del 15º vac.
por traslado de la Sra Herminia D. de Garada.
María Rosa Gordo, de la 17 del 16º, a la 14 del 15º, vac. por
jub. de la Sra Isabel M. S. de Bottini
Alicia Colomina de Dalalonia, de la Nº 12 del 15º a
la 28 del 15º vac. por jub. de la Sra María Evelina de Gerhardt.
Catalina Josefa Orlandi, de la 19 del 20º a la 19 del 15º

vac. por jub. de la Sra. María del Carmen G. de Ceccirelli.

Gladys Cecilia Muñoz, de la 18 del 16º a la 16 del 15º, vac. por jub. de la Sra. María R. Sciubano de Demarchi

María Angélica Flores de Godulá, de la 16 del 18º, a la 2 del 12º, vac. por jub. de la Sra. Concepción G. de Pedernera

Haydée Villalonga de Stevenson, de la 18 del 12º, a la 13 del 12º, vac. por jub. de la Srta. Felicidad Rodríguez.

Nilda Angélica Domínguez, de la 7 del 14º a la 16 del 12º vac. por jub. de la Sra. María E. L. de Canela.

Amalia Elena Monti de Marcucci, de la 15 del 2º, a la 2 del 12º, vac. por jub. de la Sra. Angela J. de Irigoyen.

Clara Elvira García, de la esc. Domiciliaria a la 14 del 12º, vac. por fallecimiento de la Srta. Amalia C. Berón.

Amanda Elsa Lecumna de Conde, de la 10 del 11º, a la 5 del 12º, vac. por jub. de la Sra. Clotilde J. T. de Armentano.

Rafaela Lafuente de Contreras, de la 16 del 13º, a la 15 del 12º, vac. por jub. de la srta. Antonia J. Eslenghi

Mercedes Pilar Alfonsín de Crovara, de la 12 del 4º, a la 15 del 12º, vac. por jub. srta. María J. G. de Lanús;

María del Carmen Oliva de Plianta, de la 12 del 19º a la 14 del 12º, vac. por jub. de la Sra Elvira C. de Hobledor.
Edith Susana García de Gómez, de la 3 del 20º, a la 5 del 12º, vac. por jub. de la Srta. Mercedes E. Tirión.
Julia E. Lertora de Iglesias, de la 11 del 13º, a la 17 del 12º vac. por jub. de la Sra Rosa J. Carbonelli de Ramis
Hortensia Rizzola, de la 7 del 14º, a la 16 del 12º, vac. por jub. de la Srta. María E. Dufyt.
Amalia Mercedes Alvarez, de la 20 del 14º, a la 16 del 12º, vac. por jub. de la Sra Margarita L. M. de Repetto.
Gladys Carmen Palomba, de la 24 del 14º, a la 13 del 12º vac. por jub. de la Srta Catalina S. Lonzano.
Néstor Antonio Salón, de la 11 del 12º, a la 27 del 17º, vac. por jub. del Sr Juan Carlos Gadán.
Alicia Eugenia Olivo de González, de la esc. Hospital Alvear Nº 3, a la 16 del 17º, vac. por jub. de la Sra. María A. de Musanti.
Aída Suárez de Nadia, de la 12 del 7, a la 1 del 17º vac. por jub. de la Sra Nélida S. de Alvarez
Bertha Haydée Armanda Konig de D'Ercson, de la 4 del 10º, a la 2 del 17º, vac. por jub. de la Srta Felisa R. Steibile
Blanca Beatriz Orozco de Demattei, de la 7 del 17º a la 2 del 17º, vac. por trasl. de la Sra Amelia M. Mastrogianni de Salgado
Nelly Esther Palumbo, de la 18 del 8º, a la 10 del 17º, vac. por jub. de la Srta Dionisia J. Coloma.
Herminia López de Parada, de la 17 del 15º, a la 4 del 17º, vac. por jub. de la Sra Nelly M. de Scapino.
Arminia Idalicia Alvarez Palacios de Belzar

de la 14 del 13º a la 17 del 15º vac. por jub. de la Sra. María D. de Fernández.

Azucena del Valle Aragón de Ibáñez, de la 16 del 20º, a la 18 del 18º vac por jub. de la Sra Ofelia D. N. de Mauri.

Ana Rosa Vallarino de Coller, de la 5 del 13º, a la 4 del 18º, vac. por jub. de la Sra Elisa G. de Aguirre.

María Rosa Nélida Luongo de Firmenich de la 15 del 14º a la 27 del 18º, vac. por jub. de la Srta María S. Bordato.

Luis Osvaldo Conforte, de la 22 del 13º, a la 8 del 18º, vac. por jub. de la Sra María G. R. de Maidana

Elvira Noemí Lancellotti, de la 9 del 15º a la 5 del 18º, vac por jub. de la Sra Rosario F. de Sánchez

Marta Elena Larralde de Daniele, de la 17 del 15º, a la 24 del 18º, vac. por jub. de la Sra Hilda H. de Macías.

Nora Anuncia García de Triaz, de la 8 del 16º, a la 3 del 17º, vac. por jub. de la Sra Elida Z de De María

Elba Clotilde Zambrussi, de la 26 del 4º, a la 10 del 18º, vac. por jub. de la Sra Carmen R. de Carriglio.

Mireya Beatriz Camurati de Chichetto, de la 18 del 7º, a la 16 del 18º vac. por jub. de la Srta Leonor Visco

Nora Lydia Catalina Correa, de la 20 del 2º, a la 14 del 18º, vac. por jub. de la Sra Clelia R. de Iglesias.

- Helena Lina Castiglione, de la 3 del 9º, a la 3 del 18º, vac. por jub. de la Sra Luisa D. A de Zamora.

Rosa Elvira Plantada, de la 15 del 9º, a la 15 del 16º vac. por jub. de la Sra Mercedes Q. de Legal.

Agustina Grigoda Ferrone de Wetzamilburg, [illegible] confirmada en la 22 del 15º, vac. por trasl. de la Sra Adoración E. M. de Otero.

Lucía Montaña, de la 16 del 13º, a la 19 del 16º, vac. por trasl. de la Srta. María Rosa Gorito.

Personal directivo: directores:

Catalina Almeida de Green, de la 17 del 12º a la 7 del 12º, vac. por jub. de la Sra Nélida M. de Dubini.

Luis María Zamudio, de la 8 del 13º, a la 8 del 12º, vac. por jub. del Sr Nicolás Ferrari.

Maestras especiales de música:

Lydia Noemí Ferreri de Pirotta, de la 18 del 5º a la 12 del 12º, vac. por jub. de la Sra Jesusa R. de Cocca.

Walkiria García de Cavone, de la 1 del 4º, a la 16 del 12º vac. por jub. de la Sra Elena R. de Sprodelli.

Gumelda Mascolo de Hamelin, de la 9 del 18º, a la 15 del 17º, vac. por cesantía del Sr Sergio Pfeffer.

Magdalena Teresa Rodríguez Costa, de la 11 del 19º a la 10 del 18º, vac. por jub. de la Sra Ernestina C. de Amoretti.

Norma Alejandra Pérez de Fernández, de la 25 del 16º a la 1 del 18º vac. por jub. de la Srta. Esther Dupratas.

Maestras especiales de dibujo:

Zulema Esther Zachen de Schultz, de la 15 del 18º a la 7 del 12º, vac. por fallecimiento del Sr José (?) de Jorge.
Emma Elvira Gaucher de Del Río, de la 2 del 4º a la 7 del 12º, vac. por jub. de la sra María A. M. de Laiño.
María Angela Salgado, de la 14 del 15º, a la 1 del 15º, vac. por jub. de la Sra Delia G. de Urquiola.
Juliana Foscari de Landívar, de la 2 del 6º, a la 16 del 18º, vac. por jub. de la Sra Sara G. de Albariño Cantón.

2º Trasladar a su pedido, a las escuelas que se determinan, a las siguientes maestras de grado:
Deolinda Josefa Pino de Vitta, de la 5 del 20º, a la 4 del 16º vac. por jub. de la Srta Nélida Pereyra.
Elsa Pascuala Macoratti de Máspero, de la 4 del 16º a la 11 del 18º, vac. por jub. de la Sra María H. de Arce.
Leticia L. Lasaque de Iturbide, de la 23 del 6º, a la 20 del 17º vac. por trasl. de la Srta Elvira Roca.
Celia Luján Caraballo de Gariquiegui, de la 16 del 16º, a la 15 del 17º, vac. por trasl. de la Srta Elsa Luisa Schurig.
Carmen Prudencia Prado de Pérez Gómez de la 15 del 4º, a la 4 del 13º, vac. por jub. del Sr Jorge Zanoni.
Elsa Luisa Schurig, de la 15 del 17º, a la 23 del 17º, vac. por jub. del Sr. Pedro S. Lapolla.

Expte. 1/934-59.

1º Transferir los cargos de maestra /.../ de las esc. Nº 75. 76. 77. 180. 290. 320. 336. 349. 406. 412. 490 y 617 de las escuelas de igual ubicación Nº 253. 330. 247. 25. 430. 244. 616. 460. 147. 403 y 4 respectivamente correspondientes a la pcia. de Santiago del Estero.

2º Aprobar la afectación y desafectación de los cargos consignados a fs. 162. por la Dción. Gral. de Administración, con el fin de posibilitar los traslados y ubicaciones propuestos en este expte.

3º Ubicar definitivamente, en virtud de lo establecido en el art. 20 de la Ley 14473, a las siguientes maestras sobrantes de escuelas de Sgo. del Estero, en las vacantes por transferencias dispuestas en esta resolución:

María M. A. de López Bravo, de la 76 G. en la 330 de Ysamo 26. G.

Lidia Isabel de Cascabón, de la 77 C. en la 247 de Agundra. C.

María E. J. de Castoriza, de la 180 C. en la 25. de Trapiches. C.

María C. G. de Gorozmiza, de la 290. D. en la 430. de Yoguerón. G.

Margarita M. C. de Peláez, de la 320 G. en la 244 de Marcillo. G.

Lidia L. J. de San Clemente, de la 336. C. en la 616 de Conchayo C.

Lucrecia Lucantes, de la 349. G. en la 330 de Ysamo 26. G.

Vera J. M. de Morcillo, de la 406. D. en la 460 de El Coca de D.

Celia del R. Agusta, de la 412 C. en la 147 de Pinbol Cañada C.

Eulogia A. Suárez, de la 490 C. en la 403 de Puesto Suárez. C.

Alba A. Farías, de la 617 G. en la 4 de Puesto de la Aguada G.

4º Aprobar los siguientes traslados de los maestros que se indican, a pedido de los interesados, dispuestos por la Inspección Seccional de Sgo del Estero por razones de salud, integración del núcleo familiar u otras causas:

Ramona G. de Zorrilla, de la 28 de Frías, 1º A a la 42 de la ciudad Capital 1º A vac. por ren. de la Srta María L. Cerbe.

María J. R. Arias de Avalos, de la 75 de Huyamampa 3º B, a la 136 de El Molle 3º D, vac. por creación Nota 2575 del 29-4-59.

Lidia G. Rodríguez, de la 473 de La Invernada 2º D, a la 308 de San Rafael 3º D, vac. por creación Nota 2575 del 29-4-59.

Elvira A. González, de la 305 de Los Juríes 1º B, a la 30 de Tacañitas 1º B vac. por ren. de la Srta Emma A. Cornelli.

Humberto A. Gaudano, de la 621 de El Palmar 3º D, a la 82 de Garranca 2º D, en la vac. por pase de la Srta Rosa C. Matteo.

Blanca A. Corvalán, de la 14 de Villa Unión, 2º C, a la 243 de La Esperanza, 3º D, vac. por creación res. 481. 17-7-56.

Carmen del C. López, de la 428 2º D, a la 311 de Huerta de los Ríos, 2º D, vac. creación res. 28-3-58 Exple: 6046-58

Blanca del Huerto Rodríguez, de la 409, A, a la 719 de Tala Pozo, A, vac por creación Exple: 37252-58

[illegible] R. Sánchez, de la 279 de San Carlos, 2ª C, a la 534 de Los Cerrillos, 2ª C, vac. por ren. del Sr. Carlos Ruiz.

Yolanda M. Blanco, de la 307 de Pozo Hondo, 2ª D, a la 649 Colonia La Victoria, 3ª C, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Luz del C. Núñez, de la 328 de [illegible] Mayor, 3ª D, a la 665 de Las Chacras, 3ª D, vac. creación. Expte: 6046-58.

8º Ubicar definitivamente en la esc. Nº 102 de Los Telares, 1ª A, en la vac. por ren. de la Srta Lía E. L. Hernández a la maestra reincorporada Sra. Elma [illegible] de Lacoste.

6º Aprobar los siguientes traslados por razones de ubicación, dispuestos por la Inspección Secc. de Sgo del Estero, a pedido de los interesados:

Aurora Ambrosetti de Romano, direct. de la 534 de Sol de Mayo 3ª D, como maestra de grado, a su pedido, en la 15 del Pinto 1ª A, vac. por asc. de la Srta Lucía Lerena

Amadea Cabrera, maestra de la 119 de Punta Pozo 2ª G, a la 15 de Pinto, 1ª A, vac. por pase de la Sra María C. de Real.

Sara A. G. de Aguiar, maestra de la 391 de [illegible] de Gobrero 3ª D, a la 44 de Rapelli, 2ª C, en la vac. creación Expte: 13501-58.

Elena Rodríguez, maestra de la 232 de Juanillo 3ª D, a la 50 de Ojo de Agua, 2ª A, vac. por creación Nota 2575-59.

Elba Contreras de Cuevas, maestra de la 311 de Villa [illegible] na, 3ª C, a la 74 de Matará, 2ª G, vac. creación Expte: 6046-58.

Nélida C. de Chazarreta, maestra de la 377 de Colonia Sta Rosa, 2ª D, a la 79 de Casares, 3ª C, vac. por pase de la Srta Margarita González.

Margarita Raad de Santillán, direc. de la 508 de [illegible]

Lagunas, 3ª D, a la 80 de Malbrán, 1ª Z, como maestro a su pedido en la vac. por ren. de la Srta Rita Rodríguez

Olga L. Sosa, maestra de la 317 de Caspi Corral 2ª Z, a la 149 de Quimilí 1ª A, vac. por ren. de la Sra Antonia R. de Sánchez.

Francisca J. Gallo maestra de la 175, de El 50, 3ª D, a la 328 de Luján, 2ª C, vac. por asc. del Sr Ricardo A. Bustamante.

Herminda J. de Silva, maestra de 430 de Boquerón 3ª D, a la 507 de Media Flor 2ª C, vac. por ren. de la Sra Filomena J. de Carrillo

Rosita G. de Carrizo, maestra de la 132 de Tolozas 3ª D, a 533 de Chilca Juliana, 2ª C, vac. creación Nota 2575-59.

Angel A. Cura, maestro de la 85 de P. Mateque, 3ª D, a la 552 de Huritu Huasi, 3ª C, vac. creación res. 336-30-7-56.

Erica Z. de Mansilla, maestra de 625 de Km 477, 2ª D, a la 613 de Tres Pozos, 3ª C, vacante creación Expte 6046-58.

Petrona Z. Coronel, maestra de 65 de Las Peñas 2ª D, a la 673 de Río Hondo 2ª A, vac. creación Expte: 29710-57

Carmen Sandoval, maestra de 348 de Luján 2ª C, a la 673 de Río Hondo, 2ª A vac. creación Nota: 2575-59

Otida L. C. de Suaya, maestra de la 61 de S. Ana 2ª D, a la 719 de Tala Pozo

2ª A, vac. creación. Expte: 37252-58

Clara del C. Maldonado de Cisterna, maestra 349 de Sto Domingo, 2ª B, a la 719 de Tala Pozo 2ª A, vac. creación Expte: 37252-58.

7º Aprobar los siguientes traslados de directores, a pedido de los interesados, dispuestos por la Inspección Secc. de Sgo del Estero, por razones de salud, integración del núcleo familiar u otras causas:

Edmundo Luna, de la 580 de Nueva Esperanza, 3ª D, a la 36 de San Pastor, 3ª D, vac. por ren. de la Sra Elena S. de Díaz.

Julio E. Maldonado, de la 514 de Guna, 3ª C, a la 525 de La Puerta, 3ª C, vac. por ren. de la Srta Leonor Ledesma.

Claridad Jaime de López, de la 395 de Sta Rosa (3ª B, a la 631 de Zanjón, 3ª B, vac. por creación Expte: 787-56.

8º Aprobar el traslado a pedido de la interesada de la maestra esp. de música de la 364 de La Banda, 1ª A, a la 41 de ciudad Capital de Sgo del Estero 1ª A, Srta Nélida del C. Pérez, vac. por pase de la Sra Isidora M. S. de Justos.

9º Dejar sin efecto a pedido de la interesada, el traslado dispuesto por la Inspección Sec. de Sgo del Estero, de la maestra de la 351 de Ancaján, 2ª B, Sra María G. García de Felice, a la 275 de El Mojoncito, 3ª D, vac. por creación Expte: 60446-58.

10º Ubicar definitivamente en la 542 de la ciudad capital de Sgo del Estero, 1ª A, vac. por jub. de la Sra María Catalina Bour de Beltrán, a la maestra de la 401 de San Nicolás 3ª B, que fuera clausurada, Sra. María Magdalena Jiménez de Ruiz López.

Expte: 26190-59

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 2 del CE. 1º, Sra Ana Cecilia Ibargerengoitia de Jones, debiendo Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, disponer su ubicación.

Expte: 27996-59. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares de dirección que en la esc. Nº 301 de Barrio Martín de Pueyrredón, capital pcia de Córdoba, desempeña la Srta Elvira Haydée Louberan.

Expte: 34387-59. Aceptar la renuncia que como miembro suplente de la Junta de Clasificación de Córdoba presenta el Sr. Raúl Oscar Debat.

Expte: 34573-59. Trasladar a su pedido, a la esc. Nº 177 de Barrio Observatorio, Córdoba, a la maestra aux. de dirección de la Nº 153 de Saldán, de la misma pcia, Sra Martha Delia Chico de Rodríguez.

Expte: 33217-59 1º Ratificar el contrato firmado -ad referendum- con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 69, por la suma total de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=)

2º Hoja 252. línea 7.

Expte: 33214-59 1º Ratificar el contrato firmado, ad referendum- con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 12, por la suma de Ciento ochenta y un mil pesos m/n ($181.000=).

2º Hoja 252 línea 7

Expte: 33213-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc: Nº 153, por la suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=).

2º Hoja 252. línea 7

Expte: 33198-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 124, por la suma de Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos m/n-

($ 157.460=).
2º Hoja 252 línea 7.-

Expte: 33220-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 29 por la suma de Treinta y nueve mil doscientos ochenta pesos m/n. ($ 39.280=).-
2º Transferir de inmediato la precitada cantidad, a la Inspección Seccional de San Juan.

Expte: 17725-59. 1º Aceptar y agradecer a Nottebohn S.A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial, la donación de un terreno de Há 1. m² 9745, cm² 1522 – ubicado en Campo La Maya, Dpto Marcos Juárez con destino a la esc. Nº 497 de Córdoba.
2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación

Expte: 6769-59 Agregar fs 252 línea 2. 2º Pasar el presente Expte a la Dción Gral de Administración a los efectos de la imputación correspondiente.

Expte: 16931-59 Agregar fs. 237, línea 24- Pedro Lisandro Molina, de la 50 de Casuarinas 3ª B. a la 99 de Chumbas del E 3ª A, vac. Jub. Sra Gerónima G. de Ortiz y Ambrocio Molini, de la 7 B de V. 9 de Julio 2ª B a la 154 de Desamparados 2ª A, vac. Jub. Srta Julia Manrique.

Siendo las trece y cincuenta se levanta la Sesión

[signatures]

Sesión Nº 109

16 de diciembre de 1959

En Buenos Aires, el miércoles 16 de diciembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asisten